



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Jueves, 1.º de diciembre de 1983

Núm. 274

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un número 32, bajo

tumbre, donde permanecerá hasta el recibo de los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 12.854

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Obemco», S. A., contratista adjudicataria de las obras de camino municipal de Langa del Castillo a Torralbilla, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.855

Habiéndose solicitado por doña Encarnación Alda Fuertes, contratista adjudicataria de las obras de acondicionamiento y mejora del camino vecinal 314 de la carretera nacional 2, de Pastriz por Movera, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún

derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.856

Habiéndose solicitado por «Construcciones Hermar», S. L., contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de La Joyosa-Marlofa, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.857

Habiéndose solicitado por «Obemco», S. A., contratista adjudicataria de las obras de pavimentación de calles (tercera fase) en Pina de Ebro, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1983. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.858

Devoluciones de fianzas

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de arreglo de aleros en cubiertas de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1983. El Presidente, Florencio Repollés.

SECCION QUINTA

Núm. 12.790

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

SECCION DE GOBERNACION

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, acordó aprobar delimitación de zonas sujetas a vigilancia de estacionamiento de vehículos en la vía pública, así como el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para concesión de la gestión del servicio de control, vigilancia de dicho estacionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se expone al público dicho expediente a efectos de que puedan presentarse reclamaciones durante un plazo de ocho días, significándose que

durante el mismo plazo el expediente podrá ser examinado en la Sección de Gobernación de la Secretaría general del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.617

AGENCIA EJECUTIVA

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para la subasta el día 13 de enero de 1984, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva, o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, 1.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes: Deudor: Mauricio I. Badal Andrés (13857-81 y 75-83).

Bienes a subastar:

Un turismo «Mini-Morris», matrícula Z-106.527; tasado en 45.000 pesetas. Deudor: José Pérez Cerdá (9079-82 y 73-83).

Bienes a subastar:

Un turismo «Seat 1500», matrícula Z-48.984; tasado en 20.000 pesetas. Deudor: Miguel Lapuente Gayán (913-82 y 454-82).

Bienes a subastar:

Un autoómnibus marca «Ebro», matrícula Z-82.039; tasado en 40.000 pesetas.

Deudor: José I. Vizoso Nicoláu (8169-82 y 72-83).

Bienes a subastar:

Un turismo «Mini-Morris», matrícula Z-87.388; tasado en 30.000 pesetas.

Deudor: M. A. Piqueras Sánchez (8732-82 y 76-83).

Bienes a subastar:

Un turismo «Seat 600», matrícula Z-9348-A; tasado en 30.000 pesetas.

Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 12.618

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

La Muy Ilustre Comisión, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó el Registro municipal de solares y terrenos sujetos al impuesto sobre solares, el cual se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Administración de Rentas y Exacciones, en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas, acompañando, en su caso, los justificantes documentales que amparen las mismas.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por auto de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.620

GERENCIA DE URBANISMO

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras en calle de la Paz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones con los documentos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.621

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calles Hernán Cortés y Corona de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones con los documentos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.098

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las diez quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, doña María Arrondo Arrondo, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano, don Modesto Lobón Sobrino y don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Hacienda y Economía

Anular valores en recibo, a propuesta del señor Depositario, con referencia a varios cargos.

—Aprobar cuenta justificada que presenta el señor Depositario por gastos del Servicio municipal de Deportes.

—Cancelar y devolver avales constituidos para responder de las cuotas por contribuciones especiales por obras de urbanización en el sector Torrero: A doña Asunción Royo Clemente.

A doña Micaela Martínez Ferreras.

—Aprobar actas de replanteo de las siguientes obras:

Instalación de alumbrado público en calle Pedro Porter, adjudicadas a «Electricidad Aramar».

Instalación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Gascón y Marín», adjudicadas a «Chueca».

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Alumbrado público en paseo del Canal.

Alumbrado público en calle Mambas, del barrio Santa Isabel.

Alumbrado público en calle Encinacorba.

Pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Gascón y Marín».

Alumbrado público en barrio Juslibol.

Alumbrado público en calles Mallorca y Santa Fe.

—Recibir definitivamente las obras siguientes:

Construcción de diez arquetas registradas circulares.

Pavimentación del camino de Valmaña.

Pavimentación y renovación de servicios en calle Lobera.

—Devolver fianzas complementarias constituidas por:

«Cubiertas y MZOV», S. A., por obras de construcción del Instituto Municipal de Higiene y Centro de Bromatología.

Francisco Chueca Bellvis, por obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo de los colegios «Andresa Recarte» y «López Ornat».

Valentín Blasco Longares, por obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Las Fuentes».

Francisco Chueca Bellvis, por obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Alfárez Rojas».

Francisco Chueca Bellvis, por obras de colocación de zócalos duros en colegio «Alfárez Rojas».

Luis A. Gabasa, por obras de urbanización de calle Las Cortes.

Francisco Chueca Bellvis, por obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Miguel Labordeta».

—Aprobar la realización de los trabajos de limpieza de tuberías por «Focsa».

—Aprobar realización de trabajos de limpieza de tuberías de colegios públicos «José María Mir» y «Martínez Barrado» por «Construcciones y Contratas», S. A.

—Aprobar realización de trabajos para Brigada de Conservación por la empresa «Transportes Salvachúa».

—Aprobar realización de trabajos

para reparación de motor de la pala «Calsa» por la empresa «Lujosmar», sociedad limitada.

—Aprobar certificación número 2, reformado de liquidación por obras de prolongación de urbanización de calle Monreal.

—Ratificar actuaciones de la Delegación de Cultura y Festejos respecto a disco de Escolanía de Infantes del Pilar.

—Adjudicar a «Comercial Doshier» el suministro e instalación de barra de bar en centro de jubilados «Santa Rita».

—Adquirir de «Vama», S. A., diez equipos de señalización para vehículos y sesenta linternas, con destino a la Policía municipal.

—Adjudicar a «Aragonesa de Desarrollo», S. A., la ejecución de las obras de remodelación de aceras en plaza San Gregorio.

—Adjudicar a «Comylsa», S. A., ejecución de obras de cerramiento en antiguo cuartel de Palafox, para parque de Bomberos.

—Aprobar certificación adicional número 1 por obras de cerramiento de cuartel de Palafox.

—Adjudicar a «Oficina de Proyectos Carlos Fernández Casado», S. A., trabajos de asesoría, reconocimiento geotécnico y levantamiento fotogramétrico del Puente de Piedra de Zaragoza.

—Aprobar ejecución de obras comprendidas en proyecto adicional estudio técnico económico para iluminación exterior del pabellón polideportivo «Romareda» a «Montajes Técnico Industriales», S. A.

—Ratificar actuaciones seguidas en lo referente a estado de ruina en la manzana 10 del cementerio de Torrero y traslado de restos inhumanos.

—Adjudicar a «Guiral» trabajos de ampliación y de dos paradas en ascensor de Casa de Amparo.

—Ratificar actuaciones seguidas para adquisición de «Sanahú Automóviles» automóvil al servicio de la Alcaldía-Presidencia.

—Aprobar ejecución de obras comprendidas en proyecto adicional de construcción del Instituto Municipal de Higiene y Centro de Bromatología por «Cubiertas y MOZOV», S. A.

—Aprobar realización de trabajos de demolición de edificaciones ubicadas en camino de los Molinos por «Obras y Construcciones Industriales», S. A.

—Aprobar realización de trabajos de vallado y posterior cerramiento en solar colindante en plaza San Miguel y calle Gastón, por «Construcciones Olliden», S. A.

—Ratificar actuaciones seguidas en demolición de edificios en antiguo cuartel de Palafox y aprobar certificación complementaria de los citados trabajos efectuados por Bruno Villar.

—Aprobar estudio técnico de reforma y adecuación de la instalación eléctrica, megafonía y teléfonos del pabellón polideportivo de la Romareda.

Servicios Públicos e Interior

Conceder jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria a don Federico Puyod Ballota, maestro marife.

—Conceder reingreso como policía municipal a don Jesús Arantegui García.

Cultura y Acción Social

Reconocer una deuda a favor de «Rivers» por adquisición de trofeos con motivo de la patrona de la Policía municipal.

—Reconocer una deuda a favor de «Macarrón», S. A., por traslado de obras correspondientes a la exposición de la litografía bordelesa en la época de Goya.

—Autorizar el gasto ocasionado por trabajos realizados en el colegio público «Mariano Castillo», reconociéndose una deuda a favor de Eugenio Tomeo Pérez.

—Autorizar el gasto para el abono a «Sansueña Industrias Gráficas» por portadas y encuadernación de «Memorias de Control Sanitario».

—Autorizar el gasto para el abono a doña Isabel Ovejero Cano en concepto de alquiler de coche para recogida de muestras de agua llevadas a cabo por el Instituto Municipal de Higiene.

—Autorizar el gasto originado por la colaboración administrativa de doña Rosa-Blanca Bueno Saldaña para atenciones al Centro Municipal de Promoción de la Salud.

—Aprobar el programa de actividades previstas para el segundo semestre de 1983 de la Comisión de Cultura «Las Fuentes-Montemolín».

—Aprobar el programa de actividades previsto para el segundo semestre de 1983 de la Comisión de Cultura del barrio Casetas.

—Comunicar a doña Carmen Panivino García que a la finca de su propiedad sita en calle Poeta Vicente Aleixandre, de esta ciudad, le corresponden los números 13, 15 y 17.

—Comunicar a don Javier A. Cobos López que a la finca de su propiedad sita en calle Mariana Pineda le corresponde el número 4.

—Aprobar el programa de actividades hasta final del año del Consejo de la Juventud, de Zaragoza, así como el presupuesto estimativo.

—Solicitar y proponer al Ministerio de Educación que al centro que ocupa las aulas prefabricadas del antiguo colegio público «Monsalud», de EGB, situado en la calle Ramiro I, sin número, se le otorgue la denominación de «Ramiro I», Preescolar.

—Autorizar el gasto para abonar a «Agraconsa» los trabajos de acometida eléctrica en el antiguo Club de Tenis.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de septiembre de 1983.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Prevía declaración de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda por unanimidad apoyar firmemente la candidatura de la ciudad de Jaca como sede de los Juegos Olímpicos de Invierno que deberán celebrarse durante 1992.

Igualmente a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda, previa declaración de urgencia, conceder al Centro Aragonés de Bru-

selas una ayuda de 100.000 pesetas para cubrir parte de los gastos que supondrán los actos con ocasión de las próximas fiestas del Pilar.

Se acuerda, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas gestiones resulten necesarias en orden a la urgente reparación de zonas del Palacio de la Aljafería y cuyo costo podría evaluarse en unos 5.000.000 de pesetas.

Se acuerda delegar en el Concejal Delegado de Relaciones Municipales las gestiones tendentes a financiación de construcción de murales en homenaje a Luis Buñuel por un colectivo de artistas plásticos zaragozanos.

Por último, se acuerda estudiar la posibilidad de asumir un déficit de 500.000 pesetas en el caso de contar con la actuación del Ballet Bolshoi, en nuestra ciudad, a fin de decidir sobre su contratación.

Se levanta la sesión a las once horas. Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.098

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las diez y diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, doña María Arrondo Arrondo, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano, don Modesto Lobón Sobrino. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general accidental don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

En el transcurso de la sesión entra en la sala don Isabel-Alfonso Forcén Bueno.

Excusa su inasistencia don Luis García-Nieto Alonso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Hacienda y Economía

Anular valores en recibo referentes a varios cargos.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Por gastos menores en barrio Movera.

Por gastos varios de Vialidad y Aguas.

Por gastos de fiestas tradicionales.

Por gastos de fiestas tradicionales.

—Aprobar las siguientes actas de recepción provisional por obras de:

Construcción de vestuarios en el centro deportivo del barrio Movera, por «Aragonesa de Contratas», S. A.

Renovación parcial de aceras y obras

complementarias en calle Luis Vives, adjudicadas a «Ficopsa».

—Recibir definitivamente las siguientes obras:

Alumbrado público en calle Monasterio de Poblet, adjudicadas a Julio Amaro.

Alumbrado público en acceso al Hogar «San Francisco de Paula», adjudicadas a Julio Amaro.

—Devolver a «Dercons», S. A., fianza complementaria constituida para responder de obras de demolición de edificio en calle Lahera, 1.

—Aprobar la realización de trabajos de adecuación de la instalación de alumbrado público en barrio Santa Fe, por Enrique Coca.

—Aprobar la realización de trabajos en reparación de segunda rotura de tubería de agua en plaza San Francisco, por «Ficopsa».

—Idem ídem en la primera rotura de tubería de agua en plaza San Francisco, por «Ficopsa».

—Adjudicar a «Cerma y Arriaxa» ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico.

—Adjudicar a «Ocisa» ejecución de obras comprendidas en proyecto de demolición y reposición de valla de cerramiento en finca propiedad de la empresa «Flosan», S. A., sita en camino de los Molinos.

—Adjudicar a «Cerma y Arriaxa» ejecución de obras de instalación de un semáforo en Vía de la Hispanidad.

—Aprobar certificación número 8 correspondiente a obras de pavimentación y ampliación de servicios de abastecimiento de calle Franco y López, por Mariano López Navarro.

—Adjudicar a «Ocisa» y «Dragados y Construcciones» obras de demolición y reposición de un tramo de cerramiento en finca propiedad de «Saica» sita en camino de los Molinos.

—Aprobar trabajos de demolición y construcción de nuevo cerramiento en finca propiedad de «Saica», sita en San Juan de la Peña, por la empresa «Dragados y Construcciones».

Cultura y Acción Social

Aprobar el presupuesto de instalación eléctrica para acondicionamiento de alumbrado en local sito en calle Rioja, 10.

—Comunicar a don José-Luis Ferraz la numeración que corresponde a finca de su propiedad sita en calle Escultor Félix Burriel.

—Comunicar a don Armando Gregorio la numeración que corresponde a finca de su propiedad en calle Conde de la Viñaza.

—Comunicar a don Gregorio de Pablos la numeración que corresponde a la finca de su propiedad sita en la calle Mariana Pineda.

—Aprobar la edición de publicaciones propuesta por la Delegación de Cultura y Festejos.

—Aprobar el gasto correspondiente a cursillos para monitores de música y teatro, y fotografía, celebrados en el Balneario de Panticosa.

—Aprobar presupuesto del libro «El marco jurídico de la Autonomía: Estudios sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón», propuesto por la Delegación de Cultura y Festejos.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a don Luis-Miguel Lorente Castillo cantidad por gastos en su desplazamiento en comisión de servicio.

—Acceder a la petición formulada por los señores que siguen, jubilándoles por invalidez:

Don Pedro Marco Vicente, guardia municipal.

Don Armando Villuendas Gil, guardia municipal.

—Abonar a don Francisco Castiller Franch, guardia municipal, la cantidad que se indica en expediente, en concepto de incentivo.

—Eleva expediente a superior sanción de la Mutualidad para que fije la pensión de jubilación que corresponde a don José Sebastián Pascual, guardia municipal.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mutualidad por el que se concede a doña Teresa Bañares Herreiros, huérfana de don Francisco Bañares Trevijano, la pensión de orfandad que se indica en el expediente.

—Quedar enterada de acuerdos mutuales concediendo pensiones de viudedad y capital seguro de vida a:

Doña Carmen Lobera Gámez, viuda del técnico medio don Ramón Yus Estrada.

Doña Felisa Martínez Sanagustín, viuda del jubilado don Mariano Muñoz Hijazo.

Doña Basilisa Navarro Revuelto, viuda del ayudante camillero don Julián Cardenal Gómez.

Doña Dolores Ricote Ricote, viuda del jubilado don Julio Calvete Albalá.

Doña María-Josefa Martín López, viuda del jubilado don Demetrio-Manuel Sancho Domingo.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mutualidad por el que se concede a doña Concepción Lázaro Royo, huérfana de don Manuel Lázaro Ostáriz, la pensión que se indica.

—Abonar gastos en concepto de tratamiento ortodóncico.

—Desestimar petición de abono de gastos médicos en expedientes.

—Eleva expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponde a doña Teresa-María Sánchez Martín, Maestra municipal.

—Abonar a los siguientes señores cantidad que se indica en concepto de socorro para gastos de sepelio:

Doña Francisca Navarro Sánchez.

Doña Josefa Rodríguez Loshuertos.

Doña Pilar Gracia Benedía.

Doña Rosalina Mayandía Loy.

—Aprobar lista de aspirantes para la provisión, mediante oposición restringida, de plazas de oficiales de segunda de las brigadas de Arquitectura.

—Aprobar lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de dos plazas de oficiales reparadores de alumbrado público.

—Acordar la devolución de derechos de examen a doña Isabel Corellano Angüa.

—Aprobar la relación 20-C de expedientes de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Aprobar las medidas de adapta-

ción a la Ordenanza de prevención de incendios en los siguientes locales:

San Juan de la Peña, 135.

Castelar, 10-12.

Mariano Barbasán, 10.

—Aprobar el proyecto para adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios del local sito en Juslibol, 6, y Monte Perdido, 2.

—Conceder licencia para funcionamiento de dos torres-grúa, a «Construcciones San Martín», S. A., para obra en Parque de Roma, solar C.

—Aprobar certificación número 6 a la empresa «Transportes Urbanos de Zaragoza» por el período comprendido entre el 1 y 30 de junio de 1983.

—Aprobar la certificación número 7 a la empresa «Transportes Urbanos de Zaragoza» por el período comprendido entre el 1 y 31 de julio de 1983.

Oficial

Contratar con carácter administrativo, en plaza vacante de plantilla, como encargados de clubes de jubilados a don Alberto Sarasa Moreno y a don Javier Casamián Bes, hasta que las plazas queden cubiertas en propiedad y con efectos desde la fecha que se indica en el dictamen.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Servicios Públicos e Interior, se acuerda:

—Adscribir provisionalmente a los funcionarios que se indica a puestos de trabajo de supervisores de la Sección de Proceso de Datos.

—Contratar, con carácter administrativo, como técnico auxiliar de laboratorio del Instituto Municipal de Higiene a doña María Lera Oliva.

Igualmente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

—Adquirir cuatrocientos ejemplares de la obra «Zaragoza» a la «Editorial Guara», por valor de 1.000.000 de pesetas.

—Ejercitar acción de reconversión de declaración de dominio de diversas parcelas sitas en barrio de Villamayor, ampliando anterior acuerdo de esta Comisión Permanente de 6 de septiembre de 1983.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se habilitó cantidad para abonar gastos dimanantes del encuentro de atletismo organizado por el Servicio municipal de Deportes a celebrar en el Palacio de Deportes de Zaragoza con motivo de su inauguración oficial.

Se acuerda, a propuesta del señor Alcalde, conste en acta la satisfacción corporativa por la celebración de las fiestas del Pilar con tan alto grado de participación, siendo modelo de comportamiento cívico.

Se acuerda, a propuesta del señor González-Triviño, conste en acta la felicitación al Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, por su elección para la Presidencia de la Federación Española de Municipios.

Se levanta la sesión a las diez cuarenta horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1983. — El Secretario general accidental, Miguel-Angel Núñez. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.791

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.520 de 1982, seguido contra «Van-Hool España», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Bordonadora marca «Ajal», cod. 00048; en 13.000 pesetas.

Plegadora marca «Ajal», cod. 00051, anchura plegado 2.000 mm.; en 90.500 pesetas.

Cilindro de curvar marca «Afa», código 00053, longitud curvado, 1.000 mm.; en 20.500 pesetas.

Cizalla marca «Jolca», cód. 00118, de cuchilla, 165 mm.; en 50.500 pesetas.

Taladro de mesa marca «Cab», código 00001, mod. 110008, de 1 CV, broca máxima de 18 mm.; en 8.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00002, mod. 25, de 1 CV, broca máxima de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Curvadora de tubos marca «Tejero», cód. 00003, mod. T-80, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en 213.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca «Rete», código 00004, de 3 CV; en 50.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca «Tejero», cód. 0005, mod. 80-MA, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en 251.000 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 0006, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Tronzadora marca «Cutting», código 00007, mod. 10-AB, de 10 CV, muela de 406 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa marca «Uniz», código 0008, mod. 12", de 0,5 CV, dos velocidades de 75 y 105; en 13.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Cab», código 00010, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 75.500 pesetas.

Tronzadora marca «Trennjaeger», código 00013, mod. «Uni» 17-17-4, de 17 CV, disco acero máximo de 40 mm.; 251.000 pesetas.

Curvadora de rodillos, marca «Zanedrini», cód. 00025, mod. RC-350, de 1,20 CV; en 25.500 pesetas.

Tronzadora marca «Cutting», cód. 00037, mod. 10-AB, de 10 CV, muela de 406 milímetros; en 13.000 pesetas.

Aplanadora de chapa marca «Blanch», cód. 0038, mod. APL-1.500, de 10 CV, 17 rodillos; en 1.020.000 pesetas.

Pulidora de columna marca «Letag», cód. 00039, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; 10.500 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00040, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 23.000 pesetas.

Moldeadora marca «Eckold», cód. 00045, mod. KF-653-CVA, de 3,50 CV, para chapa de 4 mm.; en 502.000 pesetas.

Moldeadora marca «Eckold», cód. 00046, mod. KF-653-CVA, de 3,50 CV, para chapa de 4 mm.; en 753.500 pesetas.

Plegadora marca «Ajal», cód. 00054, de 3 CV, ancho, 1 metro; en 70.000 pesetas.

Electroesmeriladora, marca «Leta», código 00056, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna, marca «Jaristi», cód. 00058, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 6.500 pesetas.

Taladro de columna, marca «Iba», código 00062, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 15.500 pesetas.

Cizalla universal, marca «Gairu», código 00063, mod. MDU-16, de 5,5 CV, para chapa hasta 5 mm.; en 138.500 pesetas.

Prensa excéntrica, marca «Gaba», código 00064, mod. COMPE-30, de 2 CV; en 106.000 pesetas.

Bordonadora, marca «Ajal», cód. 00065, de 1 CV; en 18.000 pesetas.

Cizalla marca «Apresta», cód. 00066, mod. SCTP-63, de 10 CV, 3.200 mm. de luz; en 1.278.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00097, mod. 25, de 1 CV, máximo de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Plegadora marca «Mebusa», cód. 00099, mod. 135 TM, de 12,5 CV, longitud plegado, 2.505 mm.; en 1.277.500 pesetas.

Plegadora marca «Mebusa», cód. 00100, mod. 240 TM, de 20 CV, longitud plegado, 4.175 mm.; en 3.046.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Arrieta», código 00101, mod. CGM-20-2, de 3 CV, longitud corte, 2.050 mm.; en 314.000 pesetas.

Afiladora marca «Cuilliet», cód. 00102, mod. IUN-337, de 0,33 CV; en 38.000 pesetas.

Sierra de cinta marca «Cima», código 00103, de 3 CV, volante de 700 mm.; en 15.500 pesetas.

Taladro de columna marca «Anjo», código 00104, mod. 25, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 30.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «T-Z», código 00105, mod. 7, de 1 CV, dos muelas de 200 mm.; en 10.500 pesetas.

Pulidora marca «T-Z», de 1,5 CV, dos discos tela, de 300 mm., cód. 00106; en 11.500 pesetas.

Pulidora marca «T-Z», de 1,5 CV, dos discos tela, de 300 mm., cód. 00107; en 11.500 pesetas.

Lijadora de cinta, de 1 CV, cód. 00108; 40 mm. ancho; en 26.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 00109, mod. E-4, de 1,1 CV, dos muelas de 225 mm.; 5.500 pesetas.

Sierra circular marca «Guilliet», código 00111, mod. BRG-100, de 4 CV, de 500 mm.; en 88.000 pesetas.

Sierra de cinta marca «Samur», código 00112, mod. 300, de 1,1 CV, volante de 300 mm.; en 23.000 pesetas.

Limadora marca «Tum», cód. 00114, mod. L-600, de 2 CV, recorrido 600 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa marca «Sabi», código 00117, mod. SM-14", de 1 CV, corte de 150 mm.; en 8.000 pesetas.

Limadora marca «TUM», cód. 00120, mod. L-600, de 2 CV, 600 mm. de recorrido; en 63.500 pesetas.

Afiladora de herramientas marca «May», cód. 00121, mod. M-12; en 314.000 pesetas.

Cepilladora marca «Guilliet», cód. 00122, mod. CETE, de 3 CV, 350 mm. de cuchilla; en 75.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 00123, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 8.000 pesetas.

Cizalla universal marca «Gairu», código 00125, mod. MC-5, de 1,5 CV, herramientas número 1; en 197.000 pesetas.

Taladro radial, marca «Tago», código 00128, mod. M-900, de 2,5 CV, brazo, 900 mm. de 40 mm.; en 71.500 pesetas.

Prensa hidráulica marca «Moros», código 00129, mod. TIPO-B, de 3 CV, 60 TM; en 49.000 pesetas.

Esmeriladora marca «Tem», cód. 00132, de 1 CV, dos muelas de 220 mm.; en 19.000 pesetas.

Soldadura de sierras marca «Ekin», código 00137, mod. 2, de 2 CV; en pesetas 10.500.

Torno paralelo marca «Cumbre», código 00139, mod. 023, de 5 CV; en pesetas 15.500.

Torno revólver marca «Caballeria», código 00140, de 5 CV, bancada 2.000 milímetros, de 400 mm.; en 88.000 pesetas.

Esmeriladora marca «T-Z», cód. 00141, mod. 7, de 1,1 CV, 2 muelas de 200 mm.; 4.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00150, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Juaristi», de 1,5 CV, cód. 00151, máx. 25 mm.; en 5.500 pesetas.

Esmeriladora marca «Tem», cód. 00152, de 3 CV, 2 muelas de 300 mm.; en pesetas 5.500.

Sierra circular mar. «Eisele», cód. 00157, mod. LMS-1, de 1,5 CV, dos discos de 250 x 2 x 40 de 6 mm.; en 84.500 pesetas.

Cortadora en ángulo marca «Comaca», código 00159, mod. C-225 EPAS, de 1,5 CV; en 499.000 pesetas.

Prensa hidráulica marca «V.H.E.», código 00169, mod. 30 TM, de 5,5 CV, fuerza útil 193 KG-CM2, recorrido 300 mm.; en 234.000 pesetas.

Fresadora universal marca «Kondia», código 00170, mod. FV-1, de 3,5 CV, plato y mesa; en 634.000 pesetas.

Sierra circular marca «Eisele», código 00177, mod. LMS-1, N-214, de 1,5 CV, dos discos de 250 x 25 x 40 mm.; en 72.500 pesetas.

Sierra circular marca «Eisele», código 00181, mod. LMS-1 N-290, de 1,5 CV; en 58.000 pesetas.

Motocepilladora portátil, marca «Dobaso», 150 mm., cód. 00185, de 1,5 CV; en 35.500 pesetas.

Sierra de cinta marca «M-M», código 00187, mod. 400, de 1 CV, 450 x 400, motor a 650 r. p. m.; en 41.000 pesetas.

Bordonadora de techos, marca «V.H.B.», cód. 00188, mod. especial, de 8,5 CV; en 1.395.000 pesetas.

Máquina de pintar tableros marca «V.H.B.», cód. 00189, mod. especial, de 1,2 CV; en 86.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Esna», código 00190, mod. 15 TM., de 1 CV; en 276.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Esna», código 00191, mod. 50 TM., de 3 CV; en 160.500 pesetas.

Prensa hidráulica, cód. 00194, modelo 200 TM, de 10 CV; en 910.500 pesetas.

Sierra circular marca «Lorer», código 00195, de 1,5 CV; en 48.500 pesetas.

Pulidora de columna marca «Emi», código 00200, de 3 CV, mod. ET; en pesetas 28.000.

Tronzadora marca «Tejero», cód. 00212, mod. T-250, de 25 CV; 82.500 pesetas.

Cizalla copiadora marca «Gairu», código 00224, mod. MP-10, de 3 CV; en pesetas 1.496.000.

Plegadora marca «Loire», cód. 00225, mod. PN-80-80, de 7,5 CV, con topes; en 1.228.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Cincinnati»,

cód. 00230, mod. UTO-SHEAR, de 8 CV; en 2.783.500 pesetas.

Sierra marca «Samu», cód. 00231, modelo S-400 EC, de 0,75 CV; en 111.500 pesetas.

Cortadora fija marca «Kaltenbach», código 00252, mod. KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Cortadora móvil marca «Kaltenbach», cód. 00253, mod. KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Plegadora marca «Mariani», cód. 00254, mod. PLA-45, de 6 CV; en 1.680.500 pesetas.

Fresadora marca «Victoria», cód. 00258, mod. FU-2B, de 3 CV; en 65.500 pesetas.

Taladro radial, marca «Lasa», código 00259, de 1 CV; en 84.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Goiti», código 00270, mod. RR-100, de 10 CV; en 1.366.000 pesetas.

Lijadora de banda marca «Super-Lema», cód. 00294, de 2 CV; en 32.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Cincinnati», cód. 00296, mod. I.010, de 4 CV; en pesetas 4.393.000.

Sierra circular marca «Vertongen», código 00297, de 3 CV, hoja inclinable hasta 45 grados; en 491.500 pesetas.

Máquina combinada marca «Luren», cód. 00298, mod. C-410-N, de 6 CV; en 595.500 pesetas.

Cizalla y aplanadora marca «V. H. E.», cód. 00302, de 7 CV; en 744.500 pesetas.

Máquina contracción chapa marca «Ardwell», cód. 00303, mod. 320 Senior, de 1,5 CV; en 74.000 pesetas.

Banco estirar perfiles, cód. 00304, modelo 100 TM., de 15 CV; en 144.000 pesetas.

Ciclón aspirador marca «Guilliet», código 00305, mod. C-230, de 10 CV; en 302.000 pesetas.

Cortadora marca «Comaca», cód. 00306, mod. T-60, de 5,5 CV; en 927.500 pesetas.

Fresadora marca «V. H. E.», cód. 00307, de 1,5 CV; en 50.000 pesetas.

Máquina contracción chapa marca «Ardwell», cód. 00313, mod. 320 Seniro, de 1,5 CV; en 68.500 pesetas.

Prensa hidráulica dos velocidades marca «V. H. E.», cód. 00314, de 2 CV; en 85.000 pesetas.

Máquina de coser, marca «Alfa», código 00315, mod. 125 000, de 0,25 CV; en 30.500 pesetas.

Máquina de coser marca «Mfaff», código 00316, mod. 545 H3-6-01, de 0,33 CV; en 92.000 pesetas.

Equipo proyección exopi marca «Gemma», cód. 00318; en 602.500 pesetas.

Curvadora de tubos marca «Tejero», cód. 00319, mod. T-32, de 2 CV; en pesetas 518.000.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00320; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00321; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00322; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00323; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00324; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «Nevada», código 00325, mod. FA-16, de 0,15 CV; en 35.500 pesetas.

Cargador rápido de baterías marca «Max-Rapid», cód. 00326; en 22.000 pesetas.

Cargador normal de baterías marca

«Harry Walker», cód. 00237, mod. ASWA; en 21.500 pesetas.

Cargador normal de baterías marca «Harry Walker», cód. 00328, mod. ASWA; en 19.500 pesetas.

Cargador de baterías marca «CV», código 00329, mod. 233-A; en 18.000 pesetas.

Aspirador de polvo marca «Tornado», cód. 00330, mod. TO-8; en 8.500 pesetas.

Hormigonera, cód. 00331, de 2 CV; en 15.500 pesetas.

Ascensor edificio pral. marca «Boltticher y Navarro», cód. 00332, mod. 8-2 V; en 731.000 pesetas.

Comprobador de faros marca «Cibie», cód. 00333; en 13.000 pesetas.

Segadora de césped marca «Sumbeán», cód. 00334, mod. GL-215; en 28.000 pesetas.

Lijadora para madera marca «Lincoln», cód. 00335, mod. V. H. B.; en 102.000 pesetas;

Horno de temple marca «V. H. E.», código 00336; en 48.500 pesetas.

Surtidor de gas-oil marca «Harry Walker», cód. 00337, mod. E-10968; en pesetas 103.000.

Prensa hidráulica marca «V. H. E.», código 00339, mod. 10 TM., de 2 CV, longitud, 2.000 mm.; en 159.000 pesetas.

Cizalla neumática marca «V. H. E.», código 00341, de 900 mm. corte; en pesetas 61.000.

Prensa hidráulica 2,5 m arca «V. H. E.», cód. 00346, mod. 40 TM., de 5 CV; en 432.500 pesetas.

Cargador de baterías, cód. 00359, modelo CV-230-C, de 12 voltios; en 2.000 pesetas.

Equipo niebla salina de 4 Kw, compresor, cámara, calefacción, modificador; en 93.000 pesetas.

Regulador de faros marca «Hella», código 00361, mod. Reglolux; en 55.500 pesetas.

Aspirador portátil de polvo, cód. 00363, de 3 CV; en 104.000 pesetas.

Remachadora manual marca «Tucker», código 50005, mod. TT-4, remache de 5 mm.; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, marca «Tucker», cód. 50059, mod. TT-4, remache de 5 milímetros; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50191, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50192, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50197, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50200, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50203, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50207, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50210, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50212, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50214, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50218, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50220, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50225, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50227, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50229, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Grapadora manual marca «Senco», código 50236, mod. NO. JG70; en 21.000 pesetas.

«Tucker», cód. 50239, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50246, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50248, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50250, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50252, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», código 50254, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50262, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50265, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50305, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50311, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50316, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50319, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50350, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50355, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50375, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50376, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50386, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50400, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50401, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50403, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50404, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50409, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50412, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10427, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10430, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10434, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10435, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10436, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10437, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Wolf», código 10439, mod. 4130, de 1,50 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 16.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10445, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «AEG», código 10446, mod. WSA 420, de 0,76 kw, D-170, 4.000 r. p. m.; en 14.500 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10449, mod. 1306, de 1,90 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 22.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10450, mod. 1306, de 1,90 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 22.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Casals», código 10456, mod. 23-210, de 1,50 kw, Orbital, 7.000 r. p. m.; en 17.000 pesetas.

Lijadora orbital electr. marca «Rupes», cód. 10467, mod. SS 7000, de 1,40 kw, Orbital, 7.000 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Rebarbadora eléctrica marca «Bosch», código 10473, mod. 1331, de 2 kw, de 8.500 r. p. m.; en 18.000 pesetas.

Rebarbadora eléctrica marca «Bosch», código 10474, mod. 1331, de 2 kw, de 8.500 r. p. m.; en 18.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10476, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10477, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10488, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10489, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10491, mod. 1206, de 0,32 kw, de 7.000 r. p. m., con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10505, mod. 1331, de 2 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 20.500 pesetas.

Amoladora recta «Bosch», cód. 10516, mod. 1206, de 0,32 kw, de 7.000 r. p. m., con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10527, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m., disco, D-178; en 15.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Lesto», código 30066, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en 45.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Lesto», código 30067, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en 45.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30115, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 35.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30147, mod. BS 10-A, de 0,45 kw,

M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 35.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», cód. 30230, mod. BS 10, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 32.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», cód. 30231, mod. BS 10, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 32.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30260, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 44.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30277, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 44.000 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», cód. 30310, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 28.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», cód. 30329, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 28.500 pesetas.

Fresadora de cantos eléctricos marca «Virutex», cód. 30384, mod. 1100; en pesetas 65.500.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30390, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 48.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30428, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6-M-10, 540 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30496, mod. B 510-A, de 0,45 kw, de 500 r. p. m., hasta M-6-M-10; en pesetas 19.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40034, modelo B 13, de 0,23 kw, D-Máx. 13 mm., 500 r. p. m.; en pesetas 18.000.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40035, modelo B 8, de 0,23 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40064, mod. SBZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40065, mod. SBZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40069, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40070, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm.; 800 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40077, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40083, mod. 1102, de 0,52 kw, 8-16, 370-1.170 r. p. m.; en 26.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40084, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40094, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40095, modelo 0000, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40101, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40102, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40103, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40109, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40110, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Dina», código 40125; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40127, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40129, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40130, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40131, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40132, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40133, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40142, mod. BSZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40172, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40173, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40174, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40188, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40194, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40195, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40198, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40201, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40204, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40208, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40211, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40213, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40217, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40221, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40224, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40441, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx., 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 12.000.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40443, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 9.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40448, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 9.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40454, mod. 1102, de 0,52 kw; en 14.500 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40468, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40469, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40470, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40471, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40475, mod. 1103, de 0,70 kw, D-23, 250-600 r. p. m.; en 18.500 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40479, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40480, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40481, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40482, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40485, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40486, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40487, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40490, mod. 1111, de 0,40 kw, D-13, 420-1.000 r. p. m.; en 9.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40492, mod. 1111, de 0,40 kw, D-13, 420-1.000 r. p. m.; en 9.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40515, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.000 r. p. m.; en 8.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40519, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40520, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40521, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40523, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70023, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 milímetros; en 45.500 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70043, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70044, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70045, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70057, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70058, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70073, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70074, mod. KS-25, de 0,68 kw, carrera, 1.670 mm., corte, 2,5 milímetros, 36.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70107, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 milímetros; en 45.500 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70118, mod. FK-2, de 0,33 kw, corte hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.
- Cizalla eléctrica marca «Bosch», código 70141, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 mm.; en pesetas 45.500.
- Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70178, mod. 1577, de 0,32 kw; en 35.000 pesetas.
- Cizalla de chapa eléctrica marca «Lesto», cód. 70179, mod. 1503, de 0,32 kw; en 45.500 pesetas.
- Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70199, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en pesetas 35.000.
- Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70215, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en pesetas 32.000.
- Sierra de calar eléct. marca «Bosch», código 70216, mod. 1554, de 1,40 kw, D-hoja, 210 mm., 4.000 r. p. m.; en pesetas 60.000.
- Cizalla eléctrica marca «Bosch», código 70233, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 mm.; en pesetas 45.500.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70235, mod. 1554, de 1,40 kw, D-hoja, 210 mm., 4.000 r. p. m.; en pesetas 60.000.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70255, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en 32.000 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70290, mod. 1577, de 0,32 kw; en 32.000 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70306, mod. 1554, de 1,40 kw; en 52.500 pesetas.
- Lijadora eléctrica marca «Santu», código 70307, mod. F.; en 30.500 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 70387, mod. 1577, de 0,32 kw; en 26.000 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 0388, mod. 1577, de 0,32 kw; en 26.000 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 70422, mod. 1577, de 0,32 kw; en 22.500 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70472, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70478, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70483, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.
- Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70484, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.
- Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70522, mod. 1577, de 0,32 kw, de 3.000 r. p. m.; en 18.500 pesetas.
- Soldador eléctrico marca «Leister», código 80180; en 24.000 pesetas.
- Soldador eléctrico «Swide», marca «Leister», cód. 80328, de 0,23 kü; en pesetas 19.500.
- Soldador eléctrico marca «Leister», código 80394; en 18.000 pesetas.
- Soldador eléctrico para Swide, marca «Leister», cód. 80528, mod. Ghibli, de 0,60 kw, aire caliente; en 23.000 pesetas.
- Soldador eléctrico para Swide, marca «Leister», cód. 80529, mod. Ghibli-1, de 0,60 kw, aire caliente; en 23.000 pesetas.
- Remachadora neumática, marca «Enar», cód. 10019, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.
- Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10020, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.
- Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10024; en 38.000 pesetas.
- Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10027; en 38.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10028; en 33.000 pesetas.
- Rebarbadora neumática marca «Ingersoll-Rand», cód. 10029, mod. IF-60; en 45.500 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10031; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10062; en 37.500 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Corco», código 10063; en 108.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10079, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Corco», cód. 10080, mod. BR-19; en pesetas 38.000.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10093; en 38.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10096, mod. BR-13; en 34.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10097, mod. BR-13; en 34.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», cód. 10100, mod. LSV33; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», cód. 10105, mod. LSS63; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», cód. 10106, mod. LSS63; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca Atlas Copco, cód. 10137; en 108.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10138; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10139; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10144; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10148; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», cód. 10150, mod. LSS-63; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Ingersoll Rand», cód. 10151, mod. IFW-32; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10153, mod. BR-19; en 108.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10154, mod. BR-19; en 37.500 pesetas.

- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10156, mod. 1000-A; en 37.500 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10158, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10163, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10165, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10166, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10167, mod. LSV-33; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10168, mod. LSV-33; en pesetas 108.000.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10176, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón»; código 10177; en 18.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Stayer», código 10186, mod. PL-10; en 18.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10320, mod. 1000-A; en 50.500 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10364, mod. BR-19; en 28.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10365, mod. BR-19; en 28.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 10383, mod. BR-19-7; en 28.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10423, mod. 1000-A; en 40.500 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Arbital-Desso», código 10457, mod. OS-2, 7.500 r. p. m.; en 20.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Arbital-Desso», código 10458, mod. 309, 7.500 r. p. m.; en 20.000 pesetas.
- Lijadora neumática, código 10459; en pesetas 21.500.
- Lijadora neumática, código 10460; en pesetas 21.500.
- Lijadora neumática marca «Dessounter», código 10461, mod. LS-7, 1.000 r. p. m.; en 33.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10465, mod. LSV-33-009, 900 r. p. m.; en 61.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10466, mod. LSV-33-009, 900 r. p. m.; en 61.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Desoutter», código 10506, mod. OS-2, 7.500 r. p. m.; en 17.000 pesetas.
- Rotalín neumática marca «Lesto Bosch», código 10542; en 18.000 pesetas.
- Atornilladora neumática marca «Enar», código 30116; en 38.000 pesetas.
- Atornilladora neumática marca «Enar», código 30117; en 38.000 pesetas.
- Colocadora tuercas neumática marca «Avdel», código 30119, mod. 743; en pesetas 38.000.
- Roscadora neumática marca «Atlas Copco», código 30126, mod. IGB334007; en pesetas 40.500.
- Colocadora tuercas nutsert, marca «Ingersoll-Rand», código 30267, neumática; en 34.500 pesetas.
- Atornilladora neumática marca «Bosch», código 30288, mod. 7415; en 28.000 pesetas.
- Atornilladora neumática marca «Bosch», código 30300, mod. 7415; en 28.000 pesetas.
- Atornilladora neumática marca «Enar», código 30447, mod. DU-9; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40120; en 20.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40121; en 20.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40122; en 20.000 pesetas.
- Lijadora neumática marca «Enar», código 40123; en 38.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 40124; en 17.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Bosch», código 40181, mod. 7113; en 19.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40189, mod. LBB 22H49; en 30.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 40190; en 18.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40205; en 28.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40209; en 28.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40219; en 28.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40228; en 28.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40240, mod. C-8; en 18.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40264; en 18.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40410, mod. C-8; en 13.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40420, mod. C-8; en 13.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40421, mod. C-8; en 13.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40442, mod. C-8; en 11.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40444, mod. C-8; en 11.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40451, mod. C-8; en 11.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40453, mod. C-8; en 11.500 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40493, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40494, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40497, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40498, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40507, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40508, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40509, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40513, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Ingersoll-Rand», código 40514, mod. 728-LA-2, hasta D-8 mm.; en 11.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40536, mod. CA-8; en 11.000 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 40537, mod. CA-8; en 11.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50046; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50047; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50048; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50050; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50051; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50052; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50078; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50111; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50112; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50113; en 18.000 pesetas.
- Remachadora grande marca «Girón», código 50114; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50115; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50134; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50135; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50136; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50146; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50182; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50196; en 18.000 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50202; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50206; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50222; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50238; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50222; en 16.500 pesetas.
- Remachadora grande neumática marca «Girón», código 50193; en 18.000 pesetas.
- Grapadora neumática marca «Atrø», código 50232; en 25.500 pesetas.
- Grapadora neumática marca «Semco», código 50289, mod. KMN7281186; en pesetas 34.500.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50295; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50296; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50297; en 16.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50298; en 16.500 pesetas.
- Taladro neumático marca «Enar», código 50299, mod. C-6; en 17.500 pesetas.
- Grapadora neumática marca «Senco», código 50301, mod. NO.JG71G; en pesetas
- Grapadora neumática marca «Senco», código 50302, mod. NO.JG71G; en 18.500 pesetas.
- Grapadora neumática marca «Senco», código 50303, mod. NO.JG71G; en 18.500 pesetas.
- Grapadora neumática marca «Max», código 50304, mod. 82PSI; en 18.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50353; en 13.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50361; en 13.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50368; en 13.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50380; en 13.500 pesetas.
- Remachadora neumática marca «Girón», código 50385; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50395, mod. TT-3; en pesetas 22.500.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50397, mod. TT-3; en 9.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», cód. 50413; en 11.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Sinnes», cód. 50455, mod. Senco; en 13.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50512, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50532, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50533, mod. TT-3, hasta D-5; 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50534, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50535, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Avdel», cód. 50538, mod. M-749; en 138.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50540, mod. J-3 1/2 BL; en pesetas 15.500.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50541, mod. MOD 4; en 15.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50543, mod. KMN-4450; en pesetas 31.500.

Cortadora de poliéster neumática marca «Downland», cód. 60318; en 32.500 pesetas.

Cortadora de chapa neumática, cód. 70056; en 30.500 pesetas.

Cortadora neumática marca «Lesto», cód. 70076, mod. 75001; en 45.500 pesetas.

Cortadora chapa neumática marca «Lesto», cód. 70223; en 41.500 pesetas.

Cortadora chapa neumática marca «Bosch», cód. 70426, mod. 7500; en pesetas 25.500.

Cortadora chapa neumática marca «Bosch», cód. 70433, mod. 7500; en pesetas 25.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90164, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90169, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90170, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90171, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90356, mod. K04; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90357, mod. K04; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90366, mod. HR-88; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90391, mod. EB-23; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90408, mod. EB-23; en pesetas 5.000.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90416, mod. LM-79; en pesetas 5.000.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90440, mod. 16LM83; en pesetas 4.000.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90500, mod. MBC-510, número 74454; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90501, mod. MBC-510, número 74622; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90502, mod. MBC-510, número 74619; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90503, mod. MBC-510, número 74612; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática de copa, marca «Victoria», código 90504, modelo TI-0-16; en 3.500 pesetas.

Pistola de pintar neumática de copa, marca «Victoria», cód. 90526, mod. T-16; en 3.500 pesetas.

Equipo de proyección de resina 3 galones marca «Dowland», cód. 00158, modelo T.D. 2-A; en 528.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00160, mod. 80 litros; en 55.500 pesetas.

Equipo de pintura antisonora, marca «Graco», cód. 00161, mod. 225-575; en 60.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00162, mod. 902.100; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00163, mod. 225.001, para masilla; en 93.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00164, mod. 402.302; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «De Vilviss», cód. 00165, mod. Q6D-5110; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00166, mod. 903.001; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00167, mod. 700.562, para masilla; en 93.000 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca «Istobal», cód. 00168, mod. 42.012, número 10690; en 33.000 pesetas.

Equipo de pulverizar adhesivos marca «Binks», cód. 00192, mod. 8 litros; en 70.500 pesetas.

Equipo de proyección resina marca «Zaco», cód. 00193, mod. MP-80 ZG; en 396.500 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca «Istobal», cód. 00257; en 40.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00280, mod. Presidente; en 49.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00281, mod. Monark; en 89.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00282, mod. Monark; en 124.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00283; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00284, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00285; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00286, mod. HGA-503; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa-Rexon», cód. 00287, mod. MGA-503; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00288, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00289, mod. 31881-101; en pesetas 223.500.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00290, mod. 31881-101; en pesetas 191.000.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00291, mod. 225.001; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00292, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00293, mod. Monark; en 82.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00295, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de lavado marca «Istobal», código 00308, mod. 402.302; en 20.500 pesetas.

Equipo de bobinar rollos de hilo marca «VHE», cód. 00309; en 86.000 pesetas.

Equipo de presión para interior tubos marca «VHB», cód. 00317; en 27.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00340, mod. Monark, relación 5/1; en 73.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00344, mod. 80 litros, con calderín 801; en 12.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00359, mod. 80 litros; en 57.500 pesetas.

Equipo de proyección adhesivos marca «Avisa», cód. 00362, mod. 80 litros, calderín 80 litros; en 31.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00012, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00014, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00015, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00016, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00017, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Ansa», cód. 00018, mod. RMM-500N, de 16,50 kw; en 25.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00019, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00020, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Amsa», cód. 00031, mod. RMM-300N, de 21 kw; en 25.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00023, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00024, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00026, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00027, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00028, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00029, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00215, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00216, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00217, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00218, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00219, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00220, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00221, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Safming», cód. 00240, mod. BL-320, de 8 kw; en 454.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00241, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00242, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00243, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00244, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00245, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00246, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00247, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00248, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00249, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 310.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00260, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00261, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00268, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00269, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00348, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.197; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00349, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.207; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00350, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.170; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-DK», cód. 00351, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.202; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-DK», cód. 00352, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.218; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00353, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.200; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00354, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.212; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00355, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.178; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00356, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.184; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00357, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.183; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», mod. A9-200, cód. 00358, de 8 kw; en 155.000 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00359, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00360, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00361, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00362, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00363, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00049, mod. SEP-N-15, de 12,5 kw; en 52.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Fecosol», cód. 00050, de 4 kw; en 63.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00095, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 72.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00124, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00180, mod. PA-31, de 47,5 kw, brazos de 900 mm.; en 653.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00184, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elsa», cód. 00196, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00197, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elsa», cód. 00198, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00199, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00250, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00251, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Aro», cód. 00299, mod. L-298-A, de 15 kw; en 63.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Aro», cód. 00300, mod. L-4312, de 19 kw; en 438.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00301, mod. P-42-F, de 212 kw; en 949.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Iman», cód. 00312, mod. TI-80, de 16 kw; en 68.000 pesetas.

Equipo de soldadura pernos KD, por descarga condensadores, cód. 00338, mod. KD-KMS; en 222.500 pesetas.

Instalación aérea punteado chapa techo, 2 monorrailes de 50 m. c-u, código 00001; en 1.023.500 pesetas.

Nueva distribución de fases, previas armadura, cód. 00002; en 221.500 pesetas.

Instalación aérea para soldar chapas costado, 4 vigas vías rodadura de 60 m., cód. 00001; en 837.500 pesetas.

Cabina esmaltado y despieces, c-foso agua c.c., carros andamios, dimensiones 1,7 x 6 x 5 m., cód. 00001, de 175 cv.; en 5.271.000 pesetas.

Cabina esmaltado y despieces, c-foso agua c.c., carros andamios, dimensiones 1,7 x 6 x 5 m., cód. 00002, de 100 cv.; en 4.957.500 pesetas.

Cabina preparación embarque con foso, cód. 00004, de 4,5 cv.; en 520.500 pesetas.

Cabina sin foso para repaso y faltas, cód. 00005, de 4,5 cv.; en 520.500 pesetas.

Cabina aparejo faltas, afinar, insta. aire-agua, carros andamios y subsuelo preparado P-agua lijado, cód. 00007, de 70 cv.; en 2.699.500 pesetas.

Cabina aparejo faltas, afinar, insta. aire-agua, carros andamios y subsuelo preparado P-agua lijado, cód. 00008, de 70 cv.; en 2.699.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso de agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00009, de 10 CV; en 520.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00010, de 6 CV; en 520.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00011, de 6 CV; en 680.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00012, de 6 CV; en 680.500 pesetas.

Zona plastecido y lijado e instalación agua-aire, subsuelo para agua empleada en lía. cód. 00013; en 1.042.500 pesetas.

Horno para secado a 80 grados, dimensiones 16 x 6 x 4 metros, cód. 00014, de 25 KV; en 2.259.500 pesetas.

Horno para secado a 80 grados, dimensiones 16 x 6 x 4 metros, cód. 00015, de 25 CV; en 2.342.500 pesetas.

Cabina de pintura del número 16, código 00016; en 2.144.500 pesetas.

Cabina epoxi y ciclón, cód. 00017; en 423.000 pesetas.

Estufa secado pintura epoxi, de 4.000 x 2.000 x 1.900, a 225 grados, cód. 00018, de 49 kw, marca «Jacar»; en 1.115.500 pesetas.

Equipo desengrase por vapor de tricloroetileno de 3.100 x 900 x 800 y 450 litros, marca «Jacar», cód. 00019, de 33 kw; en 618.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 10, cód. 00020; en 292.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 11, cód. 00021; en 292.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 12, cód. 00022; en 292.000 pesetas.

Modificación en cabinas núms. 11 y 12, cód. 00023; en 124.000 pesetas.

Cabina de imprimación número 17, cabina de 5.000 x 1.000, con dos ventiladores, cód. 00024, de 1 CV; en pesetas 131.500.

Horno secado (Calefact. resist. e infrarrojo), chapa de 22 x 4, dos campanas

- aspiración, cód. 00001, de 1 CV, de 25 kw; en 414.500 pesetas.
- Instalación aspiración proyección pol., cód. 00002, de 3 CV; en 155.000 pesetas.
- Cabina pintado poliéster, cabina de 5.000 x 4.000 x 2.500, cód. 00003, de 25 CV; en 155.000 pesetas.
- Cabina lijado poliéster, cabina de 6.900 x 4.000 x 3.000, cód. 00004, de 25 CV; en 155.000 pesetas.
- Zona de lijado por agua, con desagües e instalaciones, cód. 00005, de 3 CV; en 155.000 pesetas.
- Tres fosos reparac. y equipo aspiración humo, cód. 00001, de 1 kü; en 796.000 pesetas.
- Nueva distribución sección aluminios, cód. 00002; en 221.500 pesetas.
- Instalación aérea aire y electricidad, código 00003; en 702.000 pesetas.
- Aspiración de humos tubo escape, código 0004; en 215.000 pesetas.
- Aspiración polvo carpintería, cód. 00005; en 350.000 pesetas.
- Cabina pulido y dos equipos aspiración, cabina de obra de 12 x 5 metros, código 00001, de 4 CV; en 541.000 pesetas.
- Foso y almacén piezas O. T., reparación de vehículos, cód. 00001; en 149.000 pesetas.
- Inst. pruebas estanq., con red agua pulverizada, formada por grupo bomba, depósitos y zona paso, cód. 0001, de 15 CV; en 416.000 pesetas.
- Inst. prueba inclinación autobuses, equipada con equipo hidráulico volteo un sentido, cód. 00002, de 5,5 CV; en pesetas 652.000.
- Inst. parque chatarras, cód. 0001; en 223.500 pesetas.
- Puente grúa 15 metros luz, doble rail de 50 metros de recorrido, marca «VHE Bengo», cód. 0001, mod. 4.000 kilos máximo, de 7 CV; en 2.111.000 pesetas.
- Puente grúa 15 metros luz, doble rail de 140 metros de recorrido, marca T. Lebus», cód. 00002, 4.000 kilos máx., de 9 CV; en 3.627.500 pesetas.
- Puente grúa 8 metros luz, doble carril, 80 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 00003, mod. 4.000 kilos máx., de 6 CV; en 1.947.500 pesetas.
- Puente grúa 115 metros de luz, doble carril, 110 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 00004, mod. 3.000 kilos máximo, de 6 CV; en 2.102.000 pesetas.
- Puente grúa 15 metros luz, doble carril, 70 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 0005, mod. 3.000 kilos máximo, de 6 CV; en 1.721.000 pesetas.
- Puente grúa 15 metros luz, doble carril, 90 metros de recorrido, cód. 00006, modelo 5.000 kilos máximo, de 9 CV; en 2.697.500 pesetas.
- Polipasto sobre viga normal, marca «Bengo», cód. 0007, mod. 250 kilos máximo, de 1 CV; en 126.000 pesetas.
- Red unitaria colect. agua pluviales y negras, cuatro ramales principales, según características, cód. 00001; en 2.920.500 pesetas.
- Cerramiento perimetral de los terrenos, longitud 889,50 metros, tela metálica y alambre espino, cód. 0001; en pesetas 1.394.000.
- Cobertizo para aparcamiento de coches, superficie 1.388,70 metros cuadrados, código 0001; en 271.500 pesetas.
- Depósito subterráneo receptor traída de agua, superficie 6250 metros cuadrados, capacidad 154 metros cúbicos, cód. 00001; en 502.000 pesetas.
- Depósito subterráneo con agua decantación pintura, superficie 78,28 metros cúbicos, volumen 7,415 metros cúbicos, código 00002; en 565.000 pesetas.
- Depósito subterráneo para fuel-oil, capacidad 50.000 litros, cód. 00003; en pesetas 320.000.
- Depósito subterráneo para gas-oil, volumen 25.000 litros, profundidad, 4 metros, cód. 0004; en 251.500 pesetas.
- Depósito subterráneo para gasóleo C, capacidad 50.000 litros, cód. 0005; en pesetas 532.500.
- Abastecimiento agua desde depósitos Casablanca, trazado general tuberías y distribución, 25 litros por segundo, código 00001; en 6.673.000 pesetas.
- Automatismo bomba agua, cód. 00002; en 459.500 pesetas.
- Instalación de agua sobrecalentada, código 0001, de 25 CV; en 10.830.500 pesetas.
- Instalación general de aire comprimido, compresores, calderines, ventilador y radiadores, cód. 0001, de 7 CV; en pesetas 2.266.500.
- Compresor marca «Airco», cód. 00262, mod. E-80, de 100 CV; en 262.500 pesetas.
- Compresor marca «Airco», cód. 00263, mod. E-40, de 50 CV; en 131.500 pesetas.
- Compresor marca «Atlas-Copco», código 00264, mod. AR-3, de 150 CV; en 1.927.000 pesetas.
- Compresor marca «Airco», cód. 00265, mod. C6-15, de 15 CV; en 50.500 pesetas.
- Compresor marca «Airco», mod. C6-15, de 15 CV; cód. 00266; en 50.500 pesetas.
- Compresor marca «Airco», mod. C6-15, de 15 CV; cód. 00267; en 50.500 pesetas.
- Instalación eléctrica de alta tensión, código 00001; en 15.467.500 pesetas.
- Instalación eléctrica de baja tensión, código 00002; en 12.972.000 pesetas.
- Instalación eléctrica de baja tensión alumbrado, de 159,4 kw, cód. 00003; en 3.902.000 pesetas.
- Instalación general de CO₂, red distribuidora circuito cerrado de 3/8", con válvula, cód. 0001; en 628.500 pesetas.
- Centralita teléfono para 100 extensiones, marca «Pentomat», mod. 600T, dos armarios, con un grupo de cuatro baterías de 12 voltios, có. 0001; en pesetas 2.929.000.
- Teleimpresora télex, marca «Lorenz», mod. LO-133, cód. 0002; en 437.000 pesetas.
- Instalación relojes y sirena, cód. 0001; en 731.000 pesetas.
- 30 extintores EP-12, de polvo, ABCD-12 kilogramos, cód. 0001; en 360.000 pesetas.
- 5 extintores EP-25, de polvo, ABCD-25 kilogramos, cód. 0002; en 181.000 pesetas.
- 3 extintores EP-50, de polvo, ABCD-50 kilogramos, cód. 0003; en 135.500 pesetas.
- 6 extintores EP-100, de polvo, ABCD-100 kilogramos, cód. 0004; en 619.000 pesetas.
- 1 extintor CN-100, de espuma, 100 kilogramos, cód. 0005; en 64.000 pesetas.
- Calefacción edificio principal, de 3 CV; cód. 0001; en 1.797.000 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 579.500 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 821.500 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 1.198.000 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 328.500 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 289.500 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 350, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 431.000 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 289.500 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 1.198.000 pesetas.
- Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 350, de 3 CV, 35000 KLC-H; en 315.000 pesetas.
- Red distribución gasóleo C, calefacción, de 2 CV, en tubo 3/4, 1 1/2, 1 1/4 y 1"; en 864.500 pesetas.
- Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos 4600, 5300, 6000 Pegaso; en pesetas 53.000.
- Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos Sicca L-300; en 53.000 pesetas.
- Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos 5032 Pegaso, Volvo UB, 4600, 5300, 6000 OTCZ; en 53.000 pesetas.
- Útiles conformar pilaretes delantera, vehículos Sicca, Pegaso L-300, 4600, 5300, 6000 L-300; en 69.000 pesetas.
- Útiles conformar arquillos de techo, vehículos 4600, 5300, 6000, Sicca L-300, Pegaso OTCZ; en 41.500 pesetas.
- Útiles conformar pilaretes de puertas, bisagras puerta conductor L-300; en pesetas 46.500.
- Útiles conformar pilaretes puerta conductor lado bisagras L-300; en 46.500 pesetas.
- Útiles conformar pilaretes puerta emergencia y trasera derecha L-300 y Sicca; en 60.500 pesetas.
- Util delantera interurbanos Siccar L-300, vehículos 46000, 5300, 6000, 5031, 5065, 5031, cuba Leyl. nig; en 34.500 pesetas.
- Mesa para útiles delanteras, veh. OTCZ, Leyland, Pegaso; en 130.500 pesetas.
- Mesa para útiles delanteros, veh. Pegaso 5032 Egipto; en 69.000 pesetas.
- Mesa para útiles delanteras; en pesetas 71.000.
- Útiles traseras interurb., veh. 4600, 5300, 6000 Sicca L-300; en 12.000 pesetas.
- Mesa para útiles traseras, veh. OTCZ; en 74.500 pesetas.
- Mesa para útiles traseras, veh. Pegaso 5032 Egipto; en 34.500 pesetas.
- Mesa para útiles traseras; en 56.500 pesetas.
- Útiles de techo interurb., veh. 4600, 5300, 6000 Sicca; en 458.500 pesetas.
- Mesa para útiles techo, veh. OTCZ; en 316.500 pesetas.
- Mesa para útiles techo, veh. OTCZ, Pegaso 5030-E; en 370.500 pesetas.
- Útiles de techo Pegaso veh. 5065, 5030, 5031, Cuba 5062, Leyland Nigeria; en pesetas 279.500.
- Mesa para útiles techo, veh. Peg. 5032; en 412.500 pesetas.
- Mesa para útiles techo; en 282.500 pesetas.
- Útiles laterales interurb., veh. 4600, 5300, 6000; en 458.500 pesetas.
- Útiles laterales, veh. Sicca 5065, 5030, 5031, Leyland Nigeria; en 561.500 pesetas.
- Soporte horizontal laterales, veh. Pegaso 5032 urbano Egipto; en 481.000 pesetas.
- Soporte vertical laterales, veh. Pegaso 5035-S; en 465.500 pesetas.

Soporte vertical laterales; en 423.500 pesetas.

Útiles de pisos, veh. 4600, 6000 Sicca; en 115.000 pesetas.

Util armar pavimento de Sicca B-312; en 84.000 pesetas.

Util modificado para armar pavimento, L-300; en 36.500 pesetas.

Util trans. laterales con grúa, según croquis; en 7.000 pesetas.

Util trans. laterales; en 13.500 pesetas.

Util trans. laterales; en 13.500 pesetas.

Util elevar carrocerías, según croquis; en 286.500 pesetas.

Util tensor bandas de chapa en laterales; en 23.000 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Mesa para ensamblar, veh. Pegaso 5031 Cuba; en 670.000 pesetas.

Mesa para ensamblar veh. OTCZ Pegaso; 540.000 pesetas.

Mesa para ensamblar; en 382.000 pesetas.

Mesa para ensamblar; en 451.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. Pegaso 4600, 5300, 6000, L-300; en 34.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. Sicca L-300 (1, 2 y 3 piezas); en 34.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. urbanos 4600, 5300, 6000, 5062; en 30.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna trasera, veh. L-300; en 34.500 pesetas.

Útiles urbano L-Aragón, conjunto del utillaje; en 2.790.500 pesetas.

Útiles y moldes ambulancia Ebro; en 155.500 pesetas.

Útiles para vehículo Viking; en pesetas 542.000.

Útiles autobuses interurbanos, L-Alizee; en 6.261.000 pesetas.

Útiles cajas militares; en 632.000 pesetas.

Moldes autobús urbano L-Aragón; en 282.000 pesetas.

Moldes autobús interurbanos, L-Alizee; en 1.371.500 pesetas.

Doblador de giro trampilla, de radio 7,5; en 5.000 pesetas.

Punzón de diámetro 90; en 7.000 pesetas.

Matriz para doblar abrazaderas, de radio 12,50; en 4.000 pesetas.

Matriz para doblar abrazaderas, de radio 20; en 4.000 pesetas.

Matriz de troquelar para butaca, de 22 x 10,50; en 30.500 pesetas.

Punzón para diámetro 130; en pesetas 12.500.

Matriz para punzonar, diámetro de 160; en 12.500 pesetas.

Matriz para troquelar cartela, de 75 x 75, radio 95; en 25.500 pesetas.

Matriz para troquelar pieza, de 1,2 x 101 x 15; en 10.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 54 x 18 x 10; en 25.500 pesetas.

Matriz para troquelar alojamientos pilotos, autobuses, mod. antiguo; en pesetas 25.500.

Matriz para troquelar pieza, 13 x 110 x r 1 x 1,2 (3 aguj. diám. 7 a 120", sit. s. D. 165); en 40.500 pesetas.

Matriz para troquelar hueco manilla cerradura, autobuses mod. antiguo; en pesetas 38.000.

Matriz para troquelar cartela; en pesetas 18.000.

Matriz para troquelar ranura, de 70 x 10; en 18.000 pesetas.

Matriz para troquelar bisagra, mueble superior delant., autobuses antiguos; en 18.500 pesetas.

Matriz para embutir entrada de mano manilla, cerrad. puerta L-300; en 23.000 pesetas.

Matriz para troquelar desagüe, marco ventana de aluminio, de 2,8 x 8; en pesetas 25.500.

Matriz para troquelar A D-50, chapas de 1 a 5; en 13.000 pesetas.

Matriz para troquelar R-207239, butacas 205606, 607, 608, 609; en 13.000 pesetas.

Matriz para troquelar alojamiento bisagras, de 40 x 18; en 8.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 20 x 22,50; en 6.000 pesetas.

Matriz para troquelar D-70, en chapa de 1 a 4; en 15.000 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 7,4, aguj. fijación goma guardab.; en 4.000 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 35, chapa de 1 a 4; en 4.500 pesetas.

Matriz para troquelar resbalón trampillas antiguas de 2 x 40 x 20,5; en pesetas 20.000.

Matriz para troquelar en prensa y plegadora de 19 x 20; en 6.500 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 23, chapa de 0,5 a 1,5 mm.; en 4.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma, en chapa de 1,2; en 22.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, en chapa de 1 a 5, de 30 x 11; en 17.500 pesetas.

Matriz para troquelar desarrollo de cartela, de 113 x 120 (doblado final, con matriz número 135); en 34.500 pesetas.

Matriz para troquelar pieza forma; en 43.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma en chapa, de 0,5 a 1, de 102 x 104 -5; en pesetas 22.000.

Matriz para troquelar forma, de 45 x 34,5 x 39,5; en 19.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma; en pesetas 15.000.

Matriz para troquelar forma, de 10 x 25; en 17.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 36,5 x 11,5; en 15.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma en chapa, de 0,8 a 1, de 36,5 x 23,5; en 15.500 pesetas.

Matriz para chafar tubos soporte trampillas; en 6.000 pesetas.

Matriz para troquelar 4 branquias de 100 chapas de aluminio, aireación Sicca, de 4 x 76 x 7; en 32.500 pesetas.

Portador D-73, para agujeros ventilación portapaquetes interior L-300; en pesetas 13.000.

Doblador cartabones ventana (desarrollo con M-124); en 28.000 pesetas.

Matriz para troquelar D-145 Y embutir D-165; en 25.500 pesetas.

Matriz embutir alojamientos para bisagras, pilaretes puertas (perfil irregular); en 7.000 pesetas.

Matriz embutir alojamientos para bisagras, pilaretes puertas (perfil de 50 x 50); en 7.000 pesetas.

Matriz troquelar 2 branquias en longitud 200; en 41.500 pesetas.

Matriz troquelar 4 branquias en longitud 78; en 28.000 pesetas.

Matriz troquelar formar en refuerzo trampilla VHB, chapa de aluminio de 1,4, 50 x 33,5; en 32.500 pesetas.

Matriz troquelar a D-82, en chapa de 1,5; en 23.000 pesetas.

Matriz troquelar a D-3, en chapa de aluminio; en 6.000 pesetas.

Matriz troquelar paragolpes de acero inoxidable; en 29.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte trampilla lateral, L-300; en 17.500 pesetas.

Matriz troquelar desarrollo y agujero ñeta retenedor trampilla trasera 600 «U» Canarias; en 18.500 pesetas.

Matriz doblar ñeta retenedor trampilla tras. 6000 «U» Canarias; en pesetas 20.500.

Matriz embutir trampilla radiador Sicca L-300; en 24.500 pesetas.

Matriz progresiva para troquelar desarrollo agu. de trampilla radiador Sicca L-300; en 13.000 pesetas.

Matriz primera fase para troquelar forrado trasera lateral inferior Pegaso 5032 4071632001-D; en 16.500 pesetas.

Matriz para troq. radio y ranura tirante cerrad. trampilla lateral L-300; en pesetas 28.000.

Matriz universal giratoria troquelado corte múltiples; en 101.000 pesetas.

Matriz para troquelar arandela de aluminio tapar fuelle escaleras neumáticas Pegaso 5032; en 34.500 pesetas.

Matriz embutir marco tramp. combus. Volvo APTL; en 38.000 pesetas.

Matriz cortar agu. marco tramp. comb. Volvo APTL; en 5.500 pesetas.

Matriz troquelar desarrollo cartela de 142,5 x 126; en 24.500 pesetas.

Matriz doblar cartabones ventanas; en 5.000 pesetas.

Matriz doblar patillas sujeción arillos L-300; en 9.500 pesetas.

Util soporte y centraje de unidades punzonado y pieza 2.ª fase troquelado forrado tras.; en 14.500 pesetas.

Matriz doblar en plegad. mebusa 240 toneladas, chapa de trampilla ref. 211214; en 57.500 pesetas.

Util soporte y guía de unidades punzonado chapas de piso y tesos de autobús 5032; en 101.000 pesetas.

Util soporte y centraje unidades punzonado, luces Volvo aptl. R-1; en 11.500 pesetas.

Matriz doblar cartela R-223512 (Zaire); en 8.500 pesetas.

Matriz troq. a D 25 hasta chapa de 6; en 6.000 pesetas.

Matriz doblar lasnok R-222771, de 8 x 27 x 30; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. alojam. tuerca chapión 6; en 22.500 pesetas.

Matriz troq. alojam. tuerca chapión 8; en 22.500 pesetas.

Matriz troq. ranura en chapa de 8 mm.; de 24,5 x 14,5; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. ranura en chapa de 10 mm.; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. tapa alojam. faros antin.; en 23.000 pesetas.

Placa soporte universal punzonar D-9 alojam. tuerca chapión M6-M8; en pesetas 9.500.

Placa punzonar centros 70-96, agujero 120 grados sobre D13 D120 D-103 D-110; en 11.500 pesetas.

Matriz universal para escotes y R-15; en 19.000 pesetas.

Posicionador; en 4.000 pesetas.

Matriz para ranuras de 20; en 14.500 pesetas.

Matriz para ranuras de 25; en 14.500 pesetas.

Soporte machos; en 6.500 pesetas.

Matriz troq. D58 en chapa de 1,50; en 23.000 pesetas.

- Placas guía para punzonar 6 aguj. D-8, OTCZ R-4074131035; en 18.500 pesetas.
- Matriz troq. desarrollo 2 unidades, doblar cartabón P. neumática OTCZ; en 52.500 pesetas.
- Matriz troq. arandela aluminio 1,5 coaxial; en 20.000 pesetas.
- Matriz troq. escote y 2 aguj. OTCZ. R-4074155007; en 9.500 pesetas.
- Matriz troq. D-160 piezas según croq.; en 9.500 pesetas.
- Soporte y centraje de unidades punzonado, de 145 x 60 3 D 4,5 120 gr.; en 16.500 pesetas.
- Soporte guía de unidades de punzonado OTCZ. R-40741310039; en 11.500 pesetas.
- Matriz universal para troquelar ranuras OTCZ R-4074131039; en 10.000 pesetas.
- Matriz y punzón para troquelar ranura, de 17 x 22; en 9.500 pesetas.
- Matriz y punzón para troquelar ranura, de 21 x 9, 520322110; en 9.500 pesetas.
- Matriz para troq. a diámetro 27; en pesetas 10.500.
- Soporte centraje de unidades punzonado aguj. D12, 1, 4 OTCZ, R-4074155007; en 15.000 pesetas.
- Matriz doblar horquilla delantera OTCZ, R-224460; en 22.500 pesetas.
- Matriz doblar horquilla delantera trampilla OTCZ. R-208394; en 22.500 pesetas.
- Matriz progresiva para troq. chapa sujeción OTCZ. R-4074151003 gomas puertas OTCZ; en 9.500 pesetas.
- Matriz doblar asidero R-4074173030, R-4074131077 tramp. delantera; en pesetas 17.500.
- Placa soporte unidades punzonado supra Pal-8 de 25 x 172,5 x 172,5; en pesetas 8.000.
- Matriz punzón ranuras de 13 x 23, R-4074131073-D 4074131074-I; en pesetas 10.000.
- Matriz punzón ranuras de 14 x 30, R-4074132035 OTCZ; en 9.500 pesetas.
- Matriz troq. a D 13 en perf., R-223050, 223060, 223050, 4074132031; en 4.000 pesetas.
- Matriz punzonar faros delantera OTCZ; en 6.000 pesetas.
- Placa para punzonar pieza de 60 x 60 D9; en 5.000 pesetas.
- Matriz para troq. cartabón delantera OTCZ. R-4074131036; en 19.000 pesetas.
- Util troq. aguj. diámetros 3-3, 6-5-12, chapas delanteras OTCZ, R-4074131054 y 055; en 11.500 pesetas.
- Matriz troq. tres aguj. D-12,2 OTCZ. R-4074136075, 077, 079, 083, 084; en pesetas 15.000.
- Matriz troq. R-12 en chapa rejilla Sica L-300, aireación radiador; en pesetas 11.500.
- Matriz troq. brida para tubos D-10; en 18.000 pesetas.
- Matriz troq. R-30 en rejillas aireación OTCZ. R-4074153000 y 004; en 6.000 pesetas.
- Matriz troq. R-8 en lengüeta y cremóna OTCZ. R-4050946031 6000 «U» L-300; en 5.000 pesetas.
- Matriz troquelar forma contorno real piezas; en 16.000 pesetas.
- Punzón roedor cizalla copiadora gairu MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.
- Matriz para chapa de 1 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.
- Matriz para chapa de 1,5-2 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.
- Matriz para chapa de 2,5-4 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en pesetas 2.000.
- Matriz para chapa de 4-5 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.
- Matriz para chapa de 6 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.
- Matriz para troq. ranuras de 16 x 40, Pegaso 5032-L R-4050732054-55 armado trasera; en 11.500 pesetas.
- Matriz punzonar soporte arillo faro; en 5.000 pesetas.
- Matriz troq. D100; en 15.500 pesetas.
- Matriz ranura, de 40 x 10,5; en pesetas 8.500.
- Matriz punzonar band. puertas OTCZ; en 32.000 pesetas.
- Util soporte y centraje unidades punzonado supra; en 11.000 pesetas.
- Acoplamiento matriz M-200 y útil M-203; en 6.000.
- Matriz embutir rejilla altavoz 5031 Cuba; en 40.500 pesetas.
- Matriz soporte altavoces; en 47.500 pesetas.
- Plaza punzonar soporte altavoces y luces; en 64.000 pesetas.
- Troq. chapa fijación puerta OTCZ; en 30.500 pesetas.
- Matriz para hacer muesca a tubo D-35; en 20.500 pesetas.
- Matriz troq. D-30; en 10.500 pesetas.
- Matriz punzonar y embutir del. 6050; en 232.000 pesetas.
- Placa para matriz M-239 y M-240; en 16.500 pesetas.
- Matriz punzonar forma 55 x 95; en 36.500 pesetas.
- Matriz punzonar forma 30 x 90 x 11; en 36.000 pesetas.
- Matriz punzonar forma 63 x 21; en pesetas 18.000.
- Matriz punzonar D-35 en grueso, de 12 milímetros; en 10.000 pesetas.
- Matriz punzonar forma, de 55 x 22; en 17.500 pesetas.
- Matriz punzonar seslector mueble 5032, de 16,5 x 93; en 19.500 pesetas.
- Matriz punzonar selector mueble delantero; en 22.500 pesetas.
- Matriz punzonar chapa piso conductor, de 22 x 44 x 54; en 8.000 pesetas.
- Matriz punzonar bandeja accionamiento 5032, de 50 x 30; en 15.000 pesetas.
- Matriz troq. chapa mueble cond. 5032, de 40 x 36, 9 gr.; en 26.500 pesetas.
- Matriz y placa forma, de 56 x 45 R-20; en 29.000 pesetas.
- Placa base con guía M-241, 243, 245, 246, 248; en 8.500 pesetas.
- Matriz punzonar soporte y plafón altavoz, Nigeria; en 78.000 pesetas.
- Matriz soporte y plafón; en 29.500 pesetas.
- Matriz punzonar forma grueso 8 mm., de 60 x 18; en 19.000 pesetas.
- Matriz punzonar chapa P. pivocante, de 4 x 20; en 24.000 pesetas.
- Matriz punzonar chapa p. pivotante, forma, de 4 x 30; en 22.500 pesetas.
- Placa y punzón D-40, sobre matriz M-2238; en 11.000 pesetas.
- Placa hembra D-30,8; en 2.000 pesetas.
- Placa con punzón, D-25 y D-18; en pesetas 8.500.
- Matriz troq. chapa soporte giro puerta; en 14.000 pesetas.
- Matriz troq. ranura bombín puerta, de 26 x 20; en 12.500 pesetas.
- Matriz embutir codillo delantera trasera; en 46.000 pesetas.
- Matriz embutir codillo delantera trasera; en 46.000 pesetas.
- Matriz corte tapa; en 46.000 pesetas.
- Punzón para D-38 (sobre placa base); en 12.500 pesetas.
- Punzón para D-40 (sobre placa base); en 14.000 pesetas.
- Punzón para D-134 (sobre placa M-104); en 22.000 pesetas.
- Punzón y hembra D-115 sobre M-14 hasta 2 mm.; en 14.000 pesetas.
- Matriz troq. forma en chapa de 3 milímetros, de 200 x 100; en 37.500 pesetas.
- Punzón ranurar forma, de 36 x 24; en 21.000 pesetas.
- Matriz troq. forma piso conductor, de 220 x 120; en 37.500 pesetas.
- Matriz troq. desarrollo M-271 M-272; en 37.000 pesetas.
- Matriz troq. exterior chapa, de 85 x 25; en 18.500 pesetas.
- Util doblador varilla, D-10 R-50; en 12.000 pesetas.
- Matriz pletinas escalón; en 8.500 pesetas.
- Matriz punzonar pletinas escalón abatible; en 4.500 pesetas.
- Matriz punzonar pletinas escalón L-300; en 4.500 pesetas.
- Matriz troq. 2.ª fase enganche cartela ap., R-4076233092-93, capa 2 mm.; en pesetas 33.500.
- Matriz punzonar 1.ª fase enganche anterior, de 5 x 2; en 33.500 pesetas.
- Matriz corte refuerzo mueble delant. L-Aragón; en 49.500 pesetas.
- Matriz ranurar piezas R-4076233091, de 21 x 5; en 34.000 pesetas.
- Matriz embutir cartabón interior parabrasis, L-300 delant. izq.; en 25.500 pesetas.
- Matriz embutir cartabón interior parabrasis, L-300 delant. dcha.; en 25.500 pesetas.
- Matriz corte muesca en tubo D-40 Pegaso 5032, barras pasamanos; en pesetas 25.500.
- Matriz doblar soporte pasamanos Pegaso 5032; en 21.500 pesetas.
- Matriz troq. boca de carga gas-oil; en 28.500 pesetas.
- Placas punzonar bandeja accionamiento, de 50 x 7,7 x 50; en 7.000 pesetas.
- Util doblar moldura botola peg. 5032; en 14.500 pesetas.
- Util doblar tubo aluminio D-18; en pesetas 10.000.
- Plaza punzonar soporte baca Berliet, de 12 x 42 x 42, 55 x 12, 100 x 11 x 70; en 5.000 pesetas.
- Placa punzonar placas aamre bastidor Berliet; en 4.000 pesetas.
- Matriz troq. R-40 sobre M-238; en pesetas 10.000.
- Util doblar ang. 35 x 40 de botola 5032; en 10.000 pesetas.
- Matriz corte desarrollo cartabón delantera L-300; en 17.000 pesetas.
- Matriz embutir aireador; en 25.500 pesetas.
- Matriz ranurar bisagras traseras L-300; en 25.500 pesetas.
- Matriz doblar «U» de 40 x 30 x 1,5 R-100; en 11.500 pesetas.
- Matriz doblar «U» de 40 x 30 x 1,5 R-70; en 11.500 pesetas.
- Matriz base barra protección; en pesetas 63.000.
- Matriz embutición cerraja; en pesetas 71.000.
- Matriz embutición cerraja deman.; en 66.500 pesetas.
- Matriz doblar tubo D-22; en 63.000 pesetas.
- Matriz punzonar concha puerta man.; en 26.000 pesetas.
- Matriz punzonar remaches concha puerta; en 29.000 pesetas.

Matriz corte chapa protecciones; en pesetas 47.500.

Matriz doblar pase rueda man.; en pesetas 64.000.

Matriz punzonar placa limpiaparabrisas, marca «VHE»; en 51.500 pesetas.

Matriz punzonar D-55, según croquis, marca «VHE»; en 4.000 pesetas.

Matriz doblar pletina faros, según croquis; en 36.000 pesetas.

Molde para expulsores de goma, según croquis; en 7.500 pesetas.

Acoplamiento universal matrices, según croquis, marca «VHE»; en 15.500 pesetas.

Matriz doblar ang., 35 x 35 x 2, man.; en 23.000 pesetas.

Matriz embutición aireador techo; en 108.000 pesetas.

Matriz punzonar chapa cerraja man., según croquis; en 10.000 pesetas.

Matriz punzón y hembra D-32, según croquis, marca «VHE»; en 8.500 pesetas.

Matriz para curvar «C» delantera, de 177 x 70 x 40 x 3 x 2692; en 138.000 pesetas.

Matriz para butacas, según croquis, marca «VHE»; en 26.000 pesetas.

Matriz punzonar placa amarre bastidor man., según Croquis, marca «VHE»; en 42.000 pesetas.

Matriz doblar perfil arquillo techo urbano; en 72.000 pesetas.

Matriz taco goma paragolpes, para R-4070331077; en 57.000 pesetas.

Matriz punz. escalones, mod. 5023 U; en 35.000 pesetas.

Matriz doblar perfil tras., mod. 5023 U («U» 40 x 30 x 2), marca «VHE»; en pesetas 5.000.

Matriz doblar molduras calandra delantera L-300; en 126.000 pesetas.

Matriz p. taladrar casquillo y manera marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz remachar casquillo y escudo Ivel, marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz troq. maneta cerradura Ivel, marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz para bráqueas; en 15.000 pesetas.

Matriz punzonar para pletina de portapaquetes; en 34.000 pesetas.

Util doblar tubo calefacción Ford, D-28 x 1; en 29.000 pesetas.

Matriz embutición embellecedor rueda repuesto; en 39.000 pesetas.

Matriz punzonar ranura 30 x 16 chapa 1,2 montada sobre M-250; en pesetas 17.000.

Matriz doblar gancho ambulancia; en 17.000 pesetas.

Matriz doblar varilla soporte ambulancia; en 18.500 pesetas.

Matriz doblar moldura entrada ambulancia Ebro; en 34.000 pesetas.

Matriz doblar angular delantera L-Aragón, marca «VHE»; en 233.000 pesetas.

Matriz alojamiento interruptor salpicadero L-Aragón; en 26.500 pesetas.

Matriz punzonar D-52,5 salpicadero L-Aragón, montada sobre placa M-178; en 15.000 pesetas.

Matriz punzonar D-141, esta matriz va montada en placa M-0360, marca «VHE»; en 46.000 pesetas.

Matriz punzonar branquias aireación 45 mm.; en 29.000 pesetas.

Matriz troq. cierre trampillas; en pesetas 68.000.

Matriz doblar moldura interior, con radio 100; en 31.000 pesetas.

Matriz punzonar D-141; en 33.000 pesetas.

Matriz doblar cartabón L-Aragón; en 155.000 pesetas.

Matriz doblar varilla portapaquetes; en 43.000 pesetas.

Matriz corte desarrollo cartabón delantero L. A.; en 66.000 pesetas.

Matriz doblar brazo trampilla L-Aragón; marca «VHE»; en 26.000 pesetas.

Matriz corte hueco cierre trampilla lateral L-Aragón; en 121.000 pesetas.

Matriz embutir chapa camión Ebro; en 51.000 pesetas.

Matriz doblar forro trampilla trasera L-Aragón; en 109.000 pesetas.

Matriz doblar tubo D-18; en 14.500 pesetas.

Matriz troq. branquias de 50 x 9; en 30.000 pesetas.

Matriz troq. alojamiento faro Bosch; en 121.500 pesetas.

Matriz doblar conducto calefacción; en 107.500 pesetas.

Matriz doblar tubob D-16; en pesetas 21.000.

Matriz soporte porta-rótulos; en pesetas 80.500.

Matriz cajas militares D-13; en pesetas 34.000.

Matriz corte chapa deflectora; en pesetas 70.000.

Matriz para punzonar D-25 a D-38; en 28.000 pesetas.

Rodillo para conformar, para curvadora Zanedrini; en 14.000 pesetas.

Matriz para doblar tubos calefacción; en 26.500 pesetas.

Matriz para branquias; en 56.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte cortina; en 37.500 pesetas.

Matriz para doblar moldura ventana ambulancia; en 37.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte botella ambulancia; en 6.000 pesetas.

Matriz para perfil derecho puerta, para R-650018400; en 25.500 pesetas.

Matriz para perfil izquierdo puerta, para R-650027900; en 25.500 pesetas.

Matriz para perfil moldura salvarroces, para R-650011900; en 10.500 pesetas.

Matriz para tubo D-25 x 2, para R-660040500; en 18.000 pesetas.

Matriz perf. vierteag., para R-660005000; en 13.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650982101; en 226.000 pesetas.

Matriz para anagrama «Van-Hool», para R-4510453001; en 565.000 pesetas.

Matriz para espejo y soporte, para R-4540151003; en 246.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650972503; en 75.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650974103; en 88.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650977530; en 163.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650981501; en 163.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650975901; en 50.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650970500; en 50.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-202325; en 100.500 pesetas.

Matriz para moldura de faldilla, para R-660003400; en 13.000 pesetas.

Matriz para pestillo ventana corredera; en 30.500 pesetas.

Matriz terminal pasamanos trasero, para R-4072004624; en 4.000 pesetas.

Matriz para soportes de barra, para R-4072000913; en 16.500 pesetas.

Matriz para cerradura mueble interior, para R-4830143001; en 21.500 pesetas.

Matriz para soporte barra cortina, para R-4010441003; en 4.000 pesetas.

Matriz para soporte barra cortina, para R-4010441004; en 4.000 pesetas.

Matriz para perfil marco puerta 40 x 26 x 43 x 2, para R-4130138001; en pesetas 165.000.

Matriz para molde de pieza, para R-4010453013; en 2.500 pesetas.

Matriz para terminal plano moldura central, para R-4010451015; en 9.000 pesetas.

Matriz para terminal moldura salvarroces, para R-4010451003; en 21.000 pesetas.

Matriz para salpicadero ABS, para R-4030143002; en 21.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo moldura central, para R-4010451014; en 17.000 pesetas.

Matriz para bisagra con engrasador, para R-4510438015; en 56.000 pesetas.

Matriz para terminal plano moldura salvarroces, para R-4010451017; en 15.000 pesetas.

Matriz para brazo L-508; en 21.000 pesetas.

Matriz para goma soporte portapaquetes, para R-4050447003; en 22.000 pesetas.

Matriz para goma apoyo cerradura, para R-4050438006; en 17.000 pesetas.

Matriz para bisagra izquierda L-300, para R-4510438046; en 56.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo izquierda, para R-4050451002; en 22.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo derecho, para R-4050451001; en 22.000 pesetas.

Matriz para terminal plano derecho, para R-4050451003; en 14.000 pesetas.

Matriz para terminal plano izquierdo, para R-4050451004; en 14.000 pesetas.

Matriz para soporte escalón abatible, para R-4530155044; en 46.000 pesetas.

Matriz para molde soporte anagrama «Van-Hool», s-R; en 37.000 pesetas.

Matriz para soporte eje bisagra, para R-4050432020; en 7.500 pesetas.

Matriz para cartela sencilla, para R-0000200990; en 8.500 pesetas.

Matriz para cartela sencilla, para R-0000200991; en 6.000 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173048; en 10.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173046; en 13.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173047; en 13.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173045; en 14.000 pesetas.

Matriz para embellecedor escalón, para R-4050454001; en 64.500 pesetas.

Matriz para pieza, para R-4010452001; en 30.000 pesetas.

Matriz para tapa puerta conductor ABS, para R-4550438014; en 57.500 pesetas.

Matriz para rejilla delantera, para R-4550451012; en 314.000 pesetas.

Matriz para cerradura de puerta, para R-4850438023; en 131.000 pesetas.

Matriz para embellecedor de faros, para R-4050156005; en 95.000 pesetas.

Matriz para cerradura puerta reenvío, para R-4850438025; en 11.500 pesetas.

Matriz para pestillo trampilla moletero, para R-4850437131; en 239.000 pesetas.

Matriz para pomo nivel, para R-4850437130; en 487.000 pesetas.

Matriz para pieza, para R-4550632016; en 67.500 pesetas.

- Matriz para pieza, para R-4550654001-004; en 18.000 pesetas.
- Matriz para cartela doble, para R-4010434001; en 74.500 pesetas.
- Matriz para cartela doble, para R-4011434003; en 30.500 pesetas.
- Matriz para soporte bacia aluminio, para R-4050439026; en 18.500 pesetas.
- Matriz para terminal moldura, para R-4571651000; en 21.500 pesetas.
- Matriz para cortar escuadra cartabón, para R-4010434001; en 30.500 pesetas.
- Matriz para terminal amarre a estribo, para R-4040150008; en 16.000 pesetas.
- Matriz para terminal conductor pantalla, para R-4072021104; en 13.500 pesetas.
- Matriz para soporte barra techo, para R-4072000663; en 19.500 pesetas.
- Matriz para soporte terminal, para R-4072018053; en 19.500 pesetas.
- Matriz para paragolpes delantero y trasero, R-4570331037-332003; en 149.000 pesetas.
- Matriz para grupilla portapaquetes, para R-4050447019; en 30.000 pesetas.
- Matriz para perfil especial de acero, para R-0650929200; en 93.000 pesetas.
- Matriz para grupilla portapaquetes, para R-4050447019; en 50.500 pesetas.
- Matriz para soporte portapaquetes, para R-4050447015; en 46.000 pesetas.
- Matriz para asa puerta conductor, para R-6601742001; en 22.000 pesetas.
- Matriz para soporte con rotula, para R-0650102600; en 35.000 pesetas.
- Matriz para soporte pasamanos pasante, para R-0660103200; en 16.000 pesetas.
- Matriz para soporte pasamanos ciego, para R-0660103300; en 16.000 pesetas.
- Matriz para soporte pestillo, para R-4550437052; en 32.000 pesetas.
- Matriz para soporte pestillo, para R-4550437053; en 35.500 pesetas.
- Matriz para conjunto cremona trampilla piso, para R-4574140001; en 186.500 pesetas.
- Matriz para sujeción cremona, para R-4074158003; en 57.000 pesetas.
- Matriz para embellecedor pestillo, para R-4074158004; en 27.000 pesetas.
- Matriz para molde pieza, para R-4050956001; en 7.000 pesetas.
- Matriz para casquillo de barra, s/R; en 52.500 pesetas.
- Matriz para molde acoplamiento goma soporte, s/R; en 16.000 pesetas.
- Matriz para punzonar, s/R; en 37.500 pesetas.
- Matriz para punzonar (aguja rasgados), s/R; en 37.500 pesetas.
- Matriz para soporte con rotula, para R-0650102600; en 45.000 pesetas.
- Matriz para molde de piezas, para R-4850456052; en 21.500 pesetas.
- Matriz pasacables de 27 x 4, para R-4874156020; en 18.000 pesetas.
- Matriz para acoplamiento goma soporte, para R-4050946030; en 21.500 pesetas.
- Matriz para recortar embellecedor de faro, para R-4050156005; en 77.500 pesetas.
- Matriz para guardapolvo palanca de cambio, para R-4072008374; en 47.000 pesetas.
- Matriz para lavabo WC «Pegaso-5031», para R-4051089018; en 24.500 pesetas.
- Matriz para rejilla rectangular aireación, para R-0660140101; en 64.500 pesetas.
- Matriz para soporte cortina enrollable, para R-4550448005; en 45.500 pesetas.
- Matriz para juego guía puerta neumática, para R-4074137010; en 17.500 pesetas.
- Matriz para tapa goma trampilla, para R-4875150018; en 7.000 pesetas.
- Matriz para perfil omega, para R-4860113000; en 68.000 pesetas.
- Matriz para perfil lateral, para R-4860102000; en 47.000 pesetas.
- Matriz para soporte techo vertical, para R-4075046004; en 31.000 pesetas.
- Matriz para cerradura trampilla maletero, para R-4850437129; en 487.000 pesetas.
- Matriz para molde hierro de retenedor, s/R; en 37.000 pesetas.
- Matriz para junta maneta trampilla, s/R; en 9.000 pesetas.
- Matriz para molde de inyección, s/R; en 64.000 pesetas.
- Matriz para mecanizar botolas, s/R; en 21.500 pesetas.
- Matriz para deflector de escape, para R-4072002762; en 35.500 pesetas.
- Matriz para soporte anagrama «Van-Hool», s/R; en 268.000 pesetas.
- Matriz para molde índice «Van-Hool», s/R; en 310.500 pesetas.
- Matriz para faldilla guardabarros, s/R; en 79.500 pesetas.
- Matriz para molde de hierro letras «Van-Hool», s/R; en 9.000 pesetas.
- Matriz para extremo goma salvarroces, para R-4050458025; en 18.000 pesetas.
- Matriz para troq. guía puerta, para R-4050438018; en 81.500 pesetas.
- Molde inyección perfil, núm. 4909; en 113.000 pesetas.
- Coquilla soporte trampilla, para R-4878137072; en 70.000 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4908, para R-4177842002; en 24.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4909, para R-4177842024; en 24.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4892, para R-4150458026; en 12.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4893, para R-4150458024; en 12.500 pesetas.
- Coquilla malla soporte portapaquetes, para R-4050447015; en 84.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4178142018; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842002; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842001; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842024; en 12.500 pesetas.
- Matriz para aireado., para R-0000218120; en 27.000 pesetas.
- Matriz para perfil sujeción butacas, s/Plano; en 12.500 pesetas.
- Molde goma, para R-4177842001; en 24.500 pesetas.
- Matriz coquilla casquillo interior; en 9.000 pesetas.
- Coquilla manillón tirador; en 18.500 pesetas.
- Matriz util freno puerta, para R-4072002763; en 35.000 pesetas.
- Matriz freno puerta, para R-650120800; en 33.000 pesetas.
- Matriz suplemento goma, para R-4075046007; en 29.500 pesetas.
- Matriz casquillo, para R-4075046006; en 51.000 pesetas.
- Matriz troq. grupillas portapaquetes; en 109.500 pesetas.
- Molde para topes regulables; en 39.000 pesetas.
- Molde para manetas, para R-4078137132; en 21.500 pesetas.
- Molde de madera timbre barras, para R-4051358005; en 10.000 pesetas.
- Molde de topes cónicos, para R-4020825340; en 45.000 pesetas.
- Molde pasacables, para R-4074156009; en 58.000 pesetas.
- Matriz perfil plástico, R-4179760000; en 15.000 pesetas.
- Matriz perfil plástico, R-4079760001; en 13.000 pesetas.
- Utilaje terminal, para R-4079759013; en 28.500 pesetas.
- Utilaje terminal, para R-4079759014; en 28.500 pesetas.
- Coquilla, para R-4510466001; en pesetas 22.000.
- Matriz perfil goma, R-4179759010; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4150458026; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759011; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759009; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759008; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759006; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759012; en 15.500 pesetas.
- Matriz fluorescente R-4881139020; en 37.000 pesetas.
- Matriz soporte pestillo lateral, R-4081120100; en 41.500 pesetas.
- Matriz chapeta pies conductor, R-4581144009; en 75.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero izquierdo, superbu; en 29.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero derecho, superbu; en 29.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero superior, superbu; en 18.000 pesetas.
- Molde parabrisas trasero L-Inglesa; en 22.500 pesetas.
- Matriz para R-4179759028; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759030; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759031; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759032; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759039; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759035; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759036; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759034; en 16.000 pesetas.
- Utilaje constr. bisagras pivotante, para R-4550438054-55; en 80.500 pesetas.
- Moldes fabr. parabrisas delantero superbu; en 127.000 pesetas.
- Moldes inyección, para R-4178142018; en 51.000 pesetas.
- Coquilla para R-4072009814 y R-4010441005; en 21.000 pesetas.
- Matriz para perf. alumi. R-4179758012; en 33.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4151373038; en 29.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179758006, matriz 600164, hilera NC-5522; en 34.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179758002, matriz 600163, hilera NC-5447; en 47.500 pesetas.
- Matriz para perfil R-4175773001, matriz 600166, hilera 6226; en 29.500 pesetas.
- Matriz para perfil R-4175641001, matriz 600165, hilera NC-6221; en 42.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4130163002, matriz 600162, hilera NC-1618; en 34.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759028; en 16.000 pesetas.

- Matriz para perfil R-4179759030; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759031; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759032; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759039; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759035; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759036; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759034; en 16.000 pesetas.
- Util molde de luna delant., veh. 4600, 5300, 6000 L-300 (2 piezas); en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. sicca (2 piezas); en 69.000 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. magirus; en 60.500 pesetas.
- Util molde luna delant. veh. urbanos 4600, 5300, 6000 (2 piezas); en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. berliet sonacom; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. sicca L-72, delantera y trasera; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna trasera veh. 4600, 5300, 6000, L-300; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna trasera veh. 2900; en 69.000 pesetas.
- Util molde de luna delantera; en pesetas 98.500.
- Mármol de trazado y comprobación, marca «Bo-Lor»; en 377.000 pesetas.
- Calibre medición, marca «Mitutoyo», mod. 0-300; en 10.000 pesetas.
- Alexómetro, marca «Mitutoyo», mod. 0-100; en 13.000 pesetas.
- Aparato para medir interiores, marca «Inter-Rapid», mod. 0-150; en 19.000 pesetas.
- Juego micrometros, marca «Mitutoyo», mod. 0-25-150; en 20.500 pesetas.
- Dinamometro, mod. 500 kilos; en 8.000 pesetas.
- Cuentarrevoluciones, marca «Simt»; en 14.500 pesetas.
- Pinza matriz de comprobación; en pesetas 15.500.
- Normatesr de comprobación, marca «Gossen», mod. TS-2000; en 11.000 pesetas.
- Aparato para medir decibelios; en pesetas 14.500.
- Aparato para medir luz, marca «Metrrix»; en 10 500 pesetas.
- Analizador medidas eléctricas, marca «Hioco», mod. A-10; en 9.000 pesetas.
- Durometro, marca «Crysa»; en 84.500 pesetas.
- Normatest de comprobación, marca «Gossen», mod. TS-2000; en 10.000 pesetas.
- Durometro para goma, marca «Shore»; en 16.500 pesetas.
- Calibre para medir roscas, marca «Tessa», mod. 0-25; en 18.000 pesetas.
- Calibre para medir roscas, marca «Tessa», mod. 25-50; en 21.500 pesetas.
- Transportador de ángulos, marca «Alca», modelo Universal; en 11.500 pesetas.
- Calibre, marca «Titutoyo», mod. Centesimal; en 14.000 pesetas.
- Calibre de 500 mm., marca «Etalon», mod. Centesimal; en 18.000 pesetas.
- Aparato para medir espesores, marca «Diametre», mod. SM-LD; en 32.000 pesetas.
- Rectificador 220-24 v., marca «Aper», modelo 70, de 1 kw; en 16.500 pesetas.
- Rectificador 220-24 v., marca «Magno», mod. 105, corriente continua; en 29.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 43.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 19.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 13.000 pesetas.
- Fuente de alimentación 12 v., marca «Teltron», mod. F-10; en 14.500 pesetas.
- Báscula, mod. 3.000 kilos; en 33.500 pesetas.
- Dinamómetro, mod. 5.000 kilos; en 33.000 pesetas.
- Tablero comprobar amperaje y voltaje, 2 amperímetros y 1 voltímetro; en 12.000 pesetas.
- Roscardor universal, marca «Dtomatic», mod. número 2; en 10.000 pesetas.
- Rectificador de corriente, marca «Magno», monofásico a 220 v., con conmutador manual-automático; en 34.000 pesetas.
- Medidor de tierras, marca «National», mod. BN-303; en 24.000 pesetas.
- Medidor aislamiento, marca «National», mod. BN-1000-SB; en 16.000 pesetas.
- Aparato comprobación adherencia de pintura, marca «Erichsen», mod. 295, Tipo-L, enrejado de 6 cuchillas, distancia 1 mm.; en 21.000 pesetas.
- Aparato comprobación adherencia de pintura, marca «Erichsen», mod. 295, Tipo-II, enrejado de 6 cuchillas, distancia 2 mm.; en 21.000 pesetas.
- Escuadra comprobación 90 gr., marca «Ceal», escuadra lisa de 1000 x 520; en 12.000 pesetas.
- Rectificador de corriente, marca «Bosch», mod. 2.416, 6V-12 V-24V; en 13.000 pesetas.
- Equipo puesta a tierra, marca «Mys», mod. PTMC-75, puesta tierra hasta 100 KV; en 21.000 pesetas.
- Fuente de alimentación 12 V, marca «Teltron», mod. F-10, 8 AMP, número 1357279; en 11.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 49.000 pesetas.
- Minitector FN-150, mod. FN-150, comprobar espesores revestimientos; en pesetas 59.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.810»; en 93.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.810»; en 93.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.010», en 81.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.010»; en 81.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cizalla «Apres-ta»; en 56.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cizalla «Apres-ta»; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca C225»; en 38.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca C-225»; en 21.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 14.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 16.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 19.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar «Zeta»; en 35.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar «Omega»; en 35.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar C, de radio 25; en 16.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar C, de radio 22; en 10.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Mebusa», de 150 TM; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Mebusa», de 250 TM; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegadora «Loire»; en 60.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegadora «Mariani»; en 56.000 pesetas.
- Accesorio para doblar ángulos, para «Ecklod»; en 126.000 pesetas.
- Accesorios para doblar ángulos, para «Ecklod»; en 126.000 pesetas.
- Cuchilla plegadora de trampillas, mod. V.H.E., plegad. «Mariani 254»; en 25.500 pesetas.
- Plato para torno, marca «T de G», mod. D-250, universal 4 garras; en 12.500 pesetas.
- Bridas apriete fresadora; en 22.000 pesetas.
- Regletas plegadora «Mebusa»; en pesetas 50.000.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 10.000 kilos; en 19.000 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 10.000 kilos; en 19.000 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 20.000 kilos; en 32.500 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Harry Walker», mod. 20.000 kilos; en pesetas 48.500.
- Gato hidráulico enderezar carrocerías, marca «VHE», mod. 20 TM, de 2 CV; en 91.500 pesetas.
- Gato hidráulico aplastar terminales, de 10 toneladas; en 37.000 pesetas.
- Carro pagadores, marca «VHE»; en pesetas 24.500.
- Carro de baterías, marca «Varia», con 2 baterías varta; en 19.000 pesetas.
- Dos carros para chapas techo, mod. s/Croquis; en 111.000 pesetas.
- Carros para montaje motor iber frío, mod. s/Croquis; en 47.000 pesetas.
- Cincuenta y cinco carros pequeños de transporte, mod. s-Croquis; en 1.450.000 pesetas.
- Dos carros pequeños de transporte, marca «VHE», material chapa guarn.; en 27.500 pesetas.
- Carro según croquis; en 48.500 pesetas.
- Catorce andamios para laterales, s-Croquis; en 703.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», montaje ventanas L-Guarne; en 30.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», montaje laterales; en 24.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», según croquis; en 22.000 pesetas.
- Tres andamios para delantera y trasera, según croquis; en 226.000 pesetas.
- Andamio delantera y trasera, según croquis; en 35.500 pesetas.
- Cincuenta y un carros con equipo de soldadura autógena, mod. según croquis; en 192.500 pesetas.
- Trece carros para transporte de laterales, según croquis; en 163.500 pesetas.
- Seis carros grandes de transporte, según croquis; en 173.500 pesetas.
- Dos carros grandes de transporte para chapa; en 19.500 pesetas.
- Dos carros con separadores pintura techo, según croquis; en 13.500 pesetas.
- Nueve andamios carro, L-250, H-120, según croquis; en 90.500 pesetas.
- Carro transporte molduras aluminio, según croquis; en 11.500 pesetas.
- Dos carros transporte butacas, según croquis; en 28.500 pesetas.
- Cinco escaleras móviles; en 127.000 pesetas.

Escaleras móvil para mantenimiento, de 7,5 metros, marca «VHE»; en 95.500 pesetas.

Dos escaleras móviles para soldar en L-chapa; en 18.000 pesetas.

Carro transporte material de pintura, marca «VHE», según croquis; en 26.500 pesetas.

Dos carros laterales pintura; en 99.500 pesetas.

Carro transporte carrocería man.; en 50.500 pesetas.

Veintiséis carros para carrocerías; en 1.207.000 pesetas.

Tres carros portacontenedores; en pesetas 63.000.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-2.500, 18 CV, chasis número 10169; en 339.000 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-2.500, 18 CV, chasis número 10039; en 339.000 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-3.500, 18 CV, número 3272; en 494.500 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Fenwick», mod. DH-PJ255-100; en 828.000 pesetas.

Remolcador, marca «Dodge», 22 CV; en 71.000 pesetas.

Tractor Z-13459, marca «John-Deere», mod. 818, 20 CV; en 470.500 pesetas.

Furgoneta Z-7308-C, marca «Renault», modelo 4-F, 7 CV; en 232.000 pesetas.

Furgoneta Z-5687-E, marca «Renault», mod. 4-F, 7 CV; en 211.500 pesetas.

Furgoneta M-513389, marca «Simca», mod. 1.000, 8 CV; en 55.500 pesetas.

Camión basculante M-497878, marca «Barreiros», mod. S-55, 27 CV; en pesetas 154.000.

Camión M-481906, marca «Barreiros», mod. S-35, 18 CV; en 142.000 pesetas.

Camión tractor Z-4736-D, marca «Barreiros», mod. 4.238-TB, 42 CV; en pesetas 2.180.000.

Camión tractor Z-4601-D, marca «Barreiros», mod. 4.238-TB, 42 CV; en pesetas 2.082.500 pesetas.

Gabarra Z-01363-R, marca «VHB», número 4.315; en 1.140.000 pesetas.

Gabarra Z-01360-R, marca «VHB», número 4.318; en 1.281.000 pesetas.

Diecinueve bicicletas pequeñas, marca «BH», mod. Condor; en 131.000 pesetas.

Bicicleta mediana, marca «BH», mod. Mediano; en 7.500 pesetas.

Bicicleta grande, marca «BH», mod. Grande; en 8.500 pesetas.

Turismo M-657674, marca «Simca», mod. 1.000 GLE, 8 CV; en 176.000 pesetas.

Turismo Z-87182, marca «Seat», mod. 1.500, de 11 CV; en 157.500 pesetas.

Autobús M-436274, marca «Barreiros», mod. AEC, de 41 CV; en 996.000 pesetas.

Autobús M-436277, marca «Barreiros», mod. AEC, de 41 CV; en 991.000 pesetas.

Microbús M-538287, marca «Barreiros», mod. S-35, de 18 CV; en 281.500 pesetas.

Estantería de lunas, marca «VHE»; en 28.000 pesetas.

Dieciséis módulos para perfiles aluminio, mod. según croquis; en 241.000 pesetas.

Mil noventa y nueve estanterías para perfiles de acero, mod. según croquis; en 1.635.500 pesetas.

Veintiocho estanterías almacén general, mod. según croquis; en 781.500 pesetas.

Dieciocho estanterías para perfiles aluminio, mod. según croquis; en 335.000 pesetas.

Trece estanterías para ventanas, mod. según croquis; en 48.500 pesetas.

Doce estanterías para lunas, mod. según croquis; en 56.000 pesetas.

Ciento cincuenta y seis estanterías almacén de pintura, mod. según croquis; en 232.500 pesetas.

Cinco estanterías para plantillas, mod. según croquis; en 168.000 pesetas.

Doscientas cincuenta y tres estanterías normalizadas, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 706.000 pesetas.

Ciento cincuenta y tres estanterías normalizadas, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 285.000 pesetas.

Veinte estanterías con separado, transversales, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 74.500 pesetas.

Doscientas treinta y una estanterías normalizadas, mod. según croquis; en pesetas 430.000.

Nueve estanterías con separadores longitudinales, 2.000 x 1.000, según croquis; en 34.000 pesetas.

Dos estanterías para pisos, 2.000x1.000, según croquis; en 8.500 pesetas.

Cincuenta estanterías 3.500 - 600, según croquis; en 502.000 pesetas.

Doce estanterías 1.000 x 1.000, según croquis; en 21.500 pesetas.

Sesenta y siete estanterías para techos, según croquis; en 135.000 pesetas.

Diecinueve estanterías barras pasamanos, según croquis; en 18.000 pesetas.

Una estantería puertas FP, según croquis; en 3.500 pesetas.

Seis estanterías baterías, según croquis; en 11.500 pesetas.

Cuatro estanterías para útiles plegadora, 3.000 x 800, según croquis; en 24.500 pesetas.

Veintiún contenedores aire acondicionado, 2.000 x 1.000, según croquis; en 78.500 pesetas.

Ciento treinta y tres estanterías para bidones, según croquis; en 214.500 pesetas.

Dieciocho bancos grandes con tornillo, según croquis; en 226.000 pesetas.

Veintitrés bancos pequeños con tornillo, según croquis; en 173.500 pesetas.

Veintitrés mesas grandes de trabajo, según croquis; en 289.000 pesetas.

Veinte mesas pequeñas de trabajo, según croquis; en 126.000 pesetas.

Tres mesas para la plegadora, según croquis, 2.000 x 1.000; en 38.000 pesetas.

Tres mesas guillotina, 2.000 x 1.000, según croquis; en 53.000 pesetas.

Dos mesas de trazado, 3.000 x 1.000, según croquis; en 16.500 pesetas.

Dos mesas punteadora, 3.000 x 1.000 según croquis; en 16.500 pesetas.

Un armario para herramientas; en 4.000 pesetas.

Trece armarios para herramientas, según croquis; en 98.000 pesetas.

Seis armarios para pintura, según croquis; en 75.500 pesetas.

Un armario para terminación, marca «VHE»; en 12.000 pesetas.

Cuarenta y ocho armarios para herramientas, según croquis; en 362.000 pesetas.

Treinta y nueve cajas de herramientas, según croquis; en 44.500 pesetas.

Doce contenedores de basura, según croquis; en 483.500 pesetas.

Nueve contenedores de chatarra, según croquis; en 217.500 pesetas.

Un contenedor de chatarra, según croquis; en 39.000 pesetas.

Noventa y dos contenedores 1.000 x 1.000, según croquis; en 577.500 pesetas.

Ciento setenta y tres contenedores 1.000 x 500, según croquis; en 869.000 pesetas.

Quinientos cincuenta y siete contenedores «Rapivox», 520 x 300, según croquis; en 909.000 pesetas.

Trescientos cincuenta y cinco contenedores «Rapivox», 500 x 300, según croquis; en 357.000 pesetas.

Cuatrocientos veintisiete contenedores «Rapivox», 350 x 200, según croquis; en 322.000 pesetas.

Cincuenta y seis contenedores «Transporvox», 630 x 450, según croquis; en 141.000 pesetas.

Veintiséis contenedores «Imebisa», según croquis; en 52.500 pesetas.

Diecinueve contenedores «Imebisa», según croquis; en 29.000 pesetas.

Treinta contenedores chapa de 300 x 200, según croquis; en 43.500 pesetas.

Quinientos setenta y tres armarios roperos, según croquis; en 1.568.500 pesetas.

Un armario ropero, mod. AR-1-M; en 2.500 pesetas.

Dieciséis alargadores de conexión, mod. según croquis; en 80.500 pesetas.

Frigorífico marca «Fagor», mod. New Stile, de 0,18 CV, de 280 litros; en 8.000 pesetas.

Ochenta y seis mesas de oficina, mod. según croquis; en 1.943.000 pesetas.

Doce mesas de encargado, mod. según croquis; en 60.500 pesetas.

Catorce mesas de jefe, mod. según croquis; en 597.500 pesetas.

Ciento cincuenta y tres sillas oficina, mod. según croquis; en 576.500 pesetas.

Veintidós sillones jefe, mod. según croquis; en 221.000 pesetas.

Treinta y dos armarios de oficina, mod. según croquis; en 698.000 pesetas.

Un armario de oficina, mod. A-180-SZ, de cuatro estantes; en 12.000 pesetas.

Un armario de oficina, marca «Strafor», mod. Uhze, multextensible; en 20.000 pesetas.

Ochenta y tres archivadores de oficina, mod. según croquis; en 2.083.500 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 404-F, de 1.300 x 620 x 480; en 10.000 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 404-F-SZ, de cuatro cajones; en 11.500 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 303-F, marca «SZ», de tres cajones; en 12.000 pesetas.

Archivador de oficina, mod. M-2.002-F, marca «Lineal»; en 10.500 pesetas.

Archivador de tres cajones SZ, marca «SZ», tipo 303-F-SZ; en 14.000 pesetas.

Archivador de oficina, marca «CN-2.000», mod. D-4, carro; en 10.000 pesetas.

Once tableros de dibujo, mod. según croquis; en 276.500 pesetas.

Diez taburetes de dibujo, 3.000 x 1.000, mod. según croquis; en 88.000 pesetas.

Quince archivadores de planos, mod. según croquis; en 264.000 pesetas.

Dos archivadores de planos, mod. DIN A-1; en 20.500 pesetas.

Archivador de planos, marca «Lineal», mod. DIN A-1, vertical; en 10.500 pesetas.

Archivador de planos, marca «Lineal», mod. DIN A-1; en 11.000 pesetas.

Acondicionador oficina fabricación, marca «Teclisa», mod. TE-600; en pesetas 110.000.

Acondicionador oficina fabricación marca «Teclisa», mod. TE-600; en pesetas 110.000.

Acondicionador aire oficina dirección, marca «Philco»; en 30.500 pesetas.

Acondicionador oficina proceso de datos, marca «Teclisa», mod. TE-335-J; en 84.000 pesetas.

Nueve ventiladores de 1 kw; en 23.000 pesetas.

Veintiséis estufas de infrarrojos, de 22 kw; en 65.500 pesetas.

Estufa aerocalentador, marca «Edesa», mod. ARO-4, de 1,5 kw; en 3.500 pesetas.

Estufa eléctrica aerotermo, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica infrarrojos, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica aerotermo, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Caja de caudales, marca «Grubber»; en 64.500 pesetas.

Caja de caudales; en 8.000 pesetas.

Veintiséis máquinas de escribir; en pesetas 166.000.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. 40; en 7.000 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80; en 14.500 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80, 120 espacios; en 16.500 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80, 120 espacios; en 16.500 pesetas.

Trece calculadoras eléctricas; en pesetas 202.500.

Cinco calculadoras electrónicas; en pesetas 263.000.

Reproductora de planos, marca «Kalle», mod. Ozavit-D-43, 120 cm.; en pesetas 585.500.

Fotocopiadora, marca «U-Bix», mod. Mark-1; en 916.500 pesetas.

Fotocopiadora, marca «3M», mod. Copier DE 51, termostática; en 18.000 pesetas.

Multicopista, marca «Rex-Rotary», modelo M-4; en 10.500 pesetas.

Servicios médicos, aparatos e instrumental, 492.000 pesetas.

Servicios cocina, conjunto servicios; en 865.000 pesetas.

Servicios de bar y comedor, conjunto servicios; en 324.500 pesetas.

Servicios cafetería cuarta planta, conjunto servicios; en 310.000 pesetas.

Servicios vivienda cuarta planta, conjunto servicios; en 753.000 pesetas.

Vestíbulo edificio principal, conjunto servicios; en 167.500 pesetas.

Sala de juntas, conjunto de servicios; en 230.500 pesetas.

Sala reunión comité de empresa; en 275.500 pesetas.

Despacho dirección general, conjunto mobiliario; en 100.500 pesetas.

Despacho presidencia del consejo; en 343.000 pesetas.

Readaptación despacho oficina dirección general; en 206.000 pesetas.

Once discos magnéticos, marca «IBM»; en 247.000 pesetas.

Veinte diskettes, marca «IBM», mod. 3.741-42, para 3.741-3.742; en 13.500 pesetas.

Cuarenta diskettes, marca «ITC», mod. 374 ITC; en 16.500 pesetas.

Seis discos magnéticos, marca «IBM» y «Nashua»; en 21.000 pesetas.

Cuarenta diskettes, marca «ITC», modelo 374; en 17.000 pesetas.

Sesenta diskettes, marca «SF 1.101 CNI-NM»; en 22.000 pesetas.

Remachadora neumática, marca «Giron», cód. 50.263; en 16.000 pesetas.

Equipo soldadura n. CO₂, marca «Safming», cód. 00172, mod. 25-54210632; en 279.000 pesetas.

Seis armarios para pintura; en 105.000 pesetas.

Total, 287.836.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Nicolás Díez Esteban, en Condes de Aragón, 29, 3.º, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.827

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 771 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de «Promotora Aragonesa, Entidad de Financiación», S. A., contra don Francisco Calvo Sánchez, de Fuentes de Ebro (bar «Caballo Blanco»), en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, modelo MC-2S, de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Dieciséis mesas cuadradas, de 80 por 80 centímetros, de formica, y cuarenta y ocho sillas, asiento en skai rojo

y estructura metálica; en 40.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica de helados, marca «Koxka», modelo CH-27; en 30.000 pesetas.

4. Una cafetera de dos brazos, marca «Faema», y un molinillo de café, de igual marca; en 40.000 pesetas.

5. Un botellero frigorífico, chapado en acero inoxidable, de dos puertas; en 50.000 pesetas.

6. Dos aparatos de aire acondicionado, uno marca «Ruton» y el otro «Garza», de 3.500 frigorías cada uno; en 35.000 pesetas.

7. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Hugin»; en 15.000 pesetas.

8. Un lavavajillas, marca «Electro-Bar», modelo «Niágara»; en 20.000 pesetas.

9. Una cocina de cuatro fuegos, a gas, marca «Agni»; en 10.000 pesetas.

10. Un mueble nevera, de cinco puertas, en acero inoxidable, marca «Electrofrío»; en 80.000 pesetas.

11. Un horno microondas, marca «National», modelo 5710; en 20.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local destinado a bar-restaurant sito en calle El Justicia, número 24, de Fuentes de Ebro (Zaragoza); en 350.000 pesetas.

Total, 735.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 12.829

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 1.852 de 1982, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de «Velamar», S. A., contra «Stilpark», S. C. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en la calle Escosura, número 11, bajos, propiedad de don Lorenzo Monclús; en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 12.803

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 934 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Banco de Crédito Industrial», S. A., contra otros y don Enrique Biscarri Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 66. Vivienda letra F o centro, en novena planta alzada, con acceso por la escalera 2 o posterior. Es interior, con una superficie útil aproximada de 53 metros cuadrados y una participación del 0,86 por 100 del inmueble, sito en la avenida de las Torres, número 23, del que forma parte. Linda: frente, vivienda D o izquierda, rellano, caja de ascensores y vivienda letra E o derecha; a la derecha entrando, con vivienda E o derecha; a la izquierda, con vivienda D o izquierda, y al fondo, con patio de luces de manzana. Inscrita al tomo 3.204, folio 96, finca 78.341. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.804

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y pri-

mera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.658 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de «Inmobiliaria Berdún», S. A., contra doña Lourdes Aguilar Aguerri y don José-Luis Díaz Labad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo, letra D, en la segunda planta alzada, número 12 de la rotulación general, de la casa número 10 de la calle Sol, angular a calle Belchite, de Zaragoza, de 64,63 metros cuadrados útiles y una cuota del 3,80 por 100, al que le corresponde, como anejo inseparable, la plaza de aparcamiento de vehículo señalada con el número 9 en el propio inmueble. Inscrito al tomo 3.700, folio 166, finca número 98.057. Tasado el piso con el aparcamiento anejo en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.805

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.167 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de «Manufacturas La Peña», S. A., contra don Heraclio-Julio González Gállego, vecino de Cartagena (calle Trafalgar, 15), en cuyo poder están los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes», modelo 1700, matrícula MU-0289-S; tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.800

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 316 de 1983-B, instados por Ana-María Viejo de la Cruz, representada por la Procuradora señora Uriarte, contra don Rafael Ortúzar Higuera, en situación procesal de rebeldía, y que por providencia de esta fecha, en la pieza de prueba de la parte actora, he acordado citar por medio del presente al referido demandado señor Ortúzar, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado para confesar en juicio, apercibiéndole de que si no compareciere será tenido por confeso.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 12.713

DAROCA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido en los autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 40 de 1983, instado por don Juan-José Pilés Tormo, contra doña María-Amalia Pastor Pérez y don José Marco Gil, sobre reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada doña Amalia Pastor Pérez en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza Colegial, núm. 1, de Daroca) al objeto de llevar a efecto con la misma confesión judicial, y que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre y hora de las doce de su mañana, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a doña Amalia Pastor Pérez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.927

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez Cruzat, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias preparatorias número 17 de 1983, por cheque en descubierto, contra Ramón Larrodé Casabiel, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Latassa, 35, en las que se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera, los bienes embargados al referido encartado para hacer efectivas las costas causadas en las

referidas diligencias, y cuyos bienes son los siguientes:

Un coche marca «Renault 8», matrícula Z-5117-C; valorado en 60.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del encartado.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de instrucción, José-Manuel Bandrés. — El Secretario.

Núm. 12.929

TARAZONA

Don Jesús-María Arias Juana, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona (Zaragoza) y su partido judicial;

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil de diligencias preparatorias núm. 8 de 1982, por delito contra la seguridad del tráfico, se embargó, tasó y saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, como de la propiedad del penado, el siguiente vehículo:

«Seat-124», matrícula Z-78.456, número de bastidor FB-001457, de 9,78 CVF, con grandes daños, cuyos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Las personas que deseen tomar parte y hacer posturas concurrirán ante la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo a las once treinta horas, que les serán admitidas, celebrándose venta y remate a favor del más ventajoso licitador, debiendo consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma, obrando en la causa el permiso de circulación y certificado de características del vehículo, y estando éste depositado en «Talleres Ortega», sito en Agreda (carretera de Soria, sin número), donde podrá ser examinado.

Dado en Tarazona a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jesús-María Arias. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.920

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR DE TORRES DE BERRELLEN

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el día 18 de diciembre, domingo, a las once horas.

Torres de Berrellén, 16 de noviembre de 1983. — El Presidente, Enrique Causapé Gómez.

Núm. 12.921

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD «REAL ACEQUIA DE LUCENI», DE PEDROLA

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes «Real Acequia de Luceni» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, número 1, de esta villa), el día 15 de diciembre, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1984.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 4.º Elección de Vocales y suplentes para el Sindicato y Jurado.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 18, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Pedrola, 22 de noviembre de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Angel Bueno.

Núm. 12.922

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de la Asamblea general en sesión extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en se-

sión celebrada el día 15 de noviembre de 1983, se convoca a la Asamblea general de la institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el martes día 20 de diciembre de 1983, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, de Madrid, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve quince horas en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo e informe previo del señor Presidente.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno, para su posterior elevación al Ministerio de Economía.
3. Elección de un Vocal del Consejo de Administración del grupo de entidades, corporaciones y personas de prestigio para cubrir una vacante producida en dicho grupo.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Las enmiendas que los señores asambleístas pudieran formular, en su caso, al proyecto de reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la entidad, que va a ser examinado en el punto segundo del orden del día, habrán de ser presentadas por escrito en el Registro de Secretaría General (plaza de Celenque, número 2, segunda planta) no más tarde del día 5 de diciembre de 1983, a las quince horas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos de la entidad, los señores Consejeros generales representantes de entidades y corporaciones, así como las personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, dentro del ámbito territorial de la institución, pueden presentar su candidatura para cubrir la vacante mencionada en el punto tercero del orden del día, bien en la forma que determina el citado artículo 34 de los Estatutos, o bien mediante formulario remitido al Director general, para ser propuesta, en su caso, por el Consejo de Administración.

Dicho formulario, con las circunstancias personales del interesado y razones por las que presenta su candidatura, se efectuará según modelo que, a su petición, será facilitado en la citada Secretaría General (teléfono 4453200, extensión 2355), debiendo ser presentado en el Registro de dicha Secretaría hasta las quince horas del día 5 de diciembre de 1983.

Madrid, 16 de noviembre de 1983. — El Presidente del Consejo de Administración.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones